



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES ESTÁN PRESENTADAS EN FORMA
DESCENDENTE, DE ACUERDO A LA SESIÓN EN QUE SE LLEVARON A CABO
(PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE)
SEPTIEMBRE 2009 – SEPTIEMBRE 2012**

**ASTUDILLO GARCÍA, HÉCTOR
ELECCIÓN:
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**



Última participación: 13 de septiembre de 2012

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, A EFECTO DE ADICIONAR DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, FORMULADA POR LAS DIPUTADAS MA. ELENA CANO AYALA, ELVIRA PANIAGUA RODRÍGUEZ, LETICIA VILLEGAS NAVA Y ANA MARÍA RAMOS MORÍN Y POR EL DIPUTADO HÉCTOR ASTUDILLO GARCÍA.

Sesión Extraordinaria 13 de septiembre de 2012

C. Dip. Héctor Astudillo García: Es un placer estar en esta tribuna, un gusto. Con su venia señora presidenta. El sector docente, particularmente en Guanajuato, conoce, crea, construye, descubre, cuestiona, proyecta, valora y trasciende en sus educandos, para lograr en ellos la máxima y mejor expresión de sus sentimientos, afectos y capacidades; habilidades, aptitudes y destrezas; apuntando de manera permanente hacia una labor educativa que promueva una formación integral de sus personas.

El docente, como integrante de nuestra estructura social, debe ser visto y tratado como pilar de la educación, ya que en su trabajo se cimienta el presente y el futuro de cualquier sociedad.

Ser educador representa la oportunidad de poder influir, construir, moldear y dejar huella en la vida del educando y de las personas. Hoy quiero subrayar esa gran labor y decir con firmeza que en sus manos se forjan los hombres del hoy del mañana.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Bajo este contexto y partiendo de la premisa de que la función social y humana del maestro debe ser realmente revalorada en estos tiempos de crisis de liderazgos sociales, de la transformación de nuestros valores esenciales de convivencia; por ello requerimos considerar, entre otros aspectos, que su salud debe ser primicia en nuestro compromiso de legislar para generar las mejores políticas públicas que contribuyan a su mejor desempeño personal y profesional.

Sin duda alguna, debe ser el estado un motor impulsor y fuente de políticas públicas que propicien y garanticen el sano desarrollo de los docentes con reformas legales que estén a la altura de las grandes dificultades y retos que enfrenta el magisterio.

Por este motivo hoy vengo a presentar a esta tribuna una acción más de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, a quien aprovecho el espacio para felicitar a mis compañeras por su talento; por su gran labor y demostrado profesionalismo, así como poder atender con el más alto sentido de responsabilidad social, respeto y empatía, la esperanza de que unidos y sumando esfuerzos, tareas y voluntades, sociedad magisterio y gobierno, vamos a lograr el escenario deseado donde impere la acción diaria por lograr una educación de más calidad, acorde a los retos del Siglo XXI; el futuro promisorio que merecen nuestros niños y jóvenes, el inacabo reconocimiento a la función social del Magisterio y, además, el sano desarrollo personal, profesional, físico y emocional de nuestros maestros como una participación social que no admita regateos de ninguna instancia pública.

Las leyes constituyen el marco jurídico propicio para establecer las prioridades del desarrollo de un estado nación; señalando el origen y la dirección de las instituciones y políticas públicas para que diversos organismos ejecuten lo que a sus facultades y atribuciones compete.

Esta iniciativa de adiciones a la Ley General de Educación, tiene como objeto regular las siguientes acciones: Servicios básicos de salud de verdadera, calidad con un real trato humano; la prevención y atención médica por estrés en el paciente trabajador, para evitar enfermedades fisiológicas o psicológicas, músculo-esqueléticas, neurológicas, psiquiátricas o anímicas, así como definir los servicios especiales de atención psicológica. Acciones determinantes para combatir agentes estresantes para la población trabajadora, facultando para ello a la Secretaría de Salud, al ISSSTE y a toda instancia médica para determinar los límites permisibles de exposición de un trabajador frente al estrés laboral y su adecuación, atención preventiva y curativa y crear, por tanto, un programa permanente contra el estrés laboral. Asimismo, dicha iniciativa pretende establecer la obligación de que el Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, otorgue de manera efectiva los servicios psicológicos relacionados con el estrés laboral, además de prever en la Ley Federal del Trabajo como obligación de los patrones, la instalación de espacios físicos para dar tratamiento terapéutico al trabajador afectados por estrés, atribuyendo a la Secretaría de Salud, la aplicación de las normas de trabajo en sus respectivas jurisdicciones.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Hoy compañeras y compañeros, culmina un proceso legislativo amplio, profundo, serio, responsable e integral; pues asume plenamente las circunstancias en que nos desenvolvemos día a día, en ella serán los imperativos que se generan en el desarrollo social, científico, cultural y tecnológico, sin olvidar lo que la sociedad hoy nos reclama, docentes con un alto grado educativo e intelectual que nos permitan seguir formando a niños, jóvenes y adultos donde el desarrollo de la personalidad basada en valores humanos, induzcan en el educando una conciencia social y hagan efectivo que el ideal de cada individuo se convierta en el agente de su propio desenvolvimiento y desarrollo.

Gracias por darnos la oportunidad de escucharnos, de formar parte de la historia, por dar rumbo a la visión de nuestro magisterio guanajuatense con leyes que, estoy seguro, darán progreso, crecimiento y desarrollo en pro de mejorar las condiciones de vida de nuestros maestros; porque en un pueblo educado no habrá espacio para la ignorancia que permite los abusos del poder, pero sí para el desarrollo pleno de una sociedad democrática.

Compañeras y compañeros, los invito respetuosamente para que aprobemos este dictamen en lo general y en lo particular. Es cuánto.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**EL DIPUTADO HÉCTOR ASTUDILLO GARCÍA, INTERVIENE PARA
HABLAR SOBRE LA CONFERENCIA PERMANENTE DE CONGRESOS LOCALES.**

Sesión Ordinaria 30 de agosto de 2011

C. Dip. Héctor Astudillo García: Con su venia presidenta. Compañeras y compañeros integrantes de esta Asamblea. La intención de mi participación es con la intención de informarles que hace un par de meses en Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Poder Legislativo, se recibió una invitación a iniciativa de un nutrido grupo de diputados locales de otros estados, con la intención de conformar un organismo que nos ayude en el tema que aquí hemos subrayado *una y otra vez* de la necesidad de profesionalizar el trabajo legislativo, en la intención de ir unificando las visiones que nos permitan fortalecer el federalismo mexicano desde el ámbito de los Congresos Locales y en la tarea de brindarles a los diputados locales asesoría permanente, acompañamiento constante en los temas de investigación legislativa, en los temas de construcción de iniciativas y, sobre todo, en la unificación de criterios de aquellas políticas públicas que se van impulsando en las entidades del país. Es así como el pasado 24 agosto, un grupo de diputados integrantes de esta legislatura acudimos al estado de Chihuahua a la instalación de la Asamblea Constitutiva de la Conferencia Permanente de Congresos Locales, por sus siglas COPECOL. Esta conferencia se vino vislumbrando en mesas anteriores con la participación previa de nuestros compañeros diputados Eduardo López Mares, del compañero Diputado José Jesús Correa Ramírez y ya la parte de los acuerdos y la materialización de esta conferencia de nuestro compañero diputado Bricio Balderas Álvarez, pensando en la necesidad de construir un espacio institucional plural e incluyente, representativo de las 32 legislaturas locales y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. El objetivo central de esa conferencia es el de fortalecer el federalismo legislativo a partir de un nuevo arreglo competencial entre Congreso de la Unión y las legislaturas locales; que no se impulsen políticas públicas que a los ojos de la ciudadanía son contradictorias y diametralmente opuestas entre lo que propone un estado y lo que impulsa, sin transgredir el marco constitucional de la soberanía de cada una de las legislaturas locales. Los servicios, los acuerdos y las resoluciones que se tomen al interior de esta conferencia, son vinculantes sólo en lo individual; es decir no podrán tener carácter de mandatario pero sí de recomendación en las características de las iniciativas y leyes que se vayan impulsando en los diferentes estados no afectan las atribuciones constitucionales en ninguna entidad ni tampoco la soberanía de las legislaturas. Entre sus principales objetivos está la participación activa de las legislaturas locales, el federalismo legislativo renovado, construir un diálogo permanente entre el Poder Legislativo Federal y los órganos legislativos de los estados y construir un soporte a las tareas de investigación legislativa. Es importante que ustedes tengan conocimiento de esto compañeras y compañeros porque aunque esta legislatura está próxima a vencer, Guanajuato queda legalmente constituido como integrante de la Conferencia y también me permito informarles quiénes de los compañeros diputados del Congreso de Guanajuato quedaron acreditados en su carácter de Vicepresidentes con una vigencia en su nombramiento hasta octubre del año 2013 que aún a sabiendas de que la legislatura vence el próximo 24 septiembre, su encargo se



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

mantendrá vigente por única vez hasta octubre del 2013. Es así como queda acreditado y ya legalmente constituido como Vice Coordinador Regional atendiendo los asuntos de Guanajuato y Michoacán nuestro compañero Bricio Balderas Álvarez. En el tema de gobierno y administración interior nuestro compañero diputado Gerardo Trujillo Flores, en el tema de los derechos humanos el compañero diputado Luis Gerardo Gutiérrez Chico, en el tema de límites intermunicipales nuestro compañero Jesús Correa Ramírez; en el tema de energía renovable nuestro compañero Carlos Joaquín Chacón Calderón; en el tema de transporte y movilidad nuestro compañero Eduardo Ramírez Pérez; en el tema de desarrollo urbano y obras públicas nuestro compañero José Luis Barbosa Hernández y en el tema de educación básica su servidor. Es importante resaltar compañeras y compañeros que estas vicepresidencias temáticas son de orden nacional y que para nosotros es un privilegio haber logrado la acreditación de estas vicepresidencias donde además también se suma nuestro compañero Eduardo López Mares en la parte logística del desarrollo de las mesas temáticas. Era importante darlo a conocer, que lo conozca la sociedad guanajuatense, subrayo, así como acabamos de ver, de recibir la iniciativa del Poder Ejecutivo del Estado para hacer más eficiente la prestación de servicio público, así como acabamos de discutir la necesidad de darle una nueva vida al interior de los municipios, también es importante que se refuerce la prestación y la imagen del Poder Legislativo de Guanajuato. Por su atención, muchas gracias. Gracias presidenta.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LAS INICIATIVAS DE REFORMA Y ADICIONES A LA LEY DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y A LA INNOVACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y A LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

Sesión Ordinaria 23 de agosto de 2012

C. Dip. Héctor Astudillo García: Con su venia señora presidenta. La asignación gradual de mayores recursos económicos y materiales a las investigaciones científicas, desarrollos tecnológicos e innovaciones, constituyen una inversión que apunta al mayor estadio de una sociedad en beneficio de su propia convivencia y desarrollo. Recojo cada una de las palabras de mi compañero Alejandro Rangel en el contexto de lo que el día de hoy el nivel superior de nuestro estado, los investigadores y las empresas podemos empezar a ver como un gran beneficio para Guanajuato y para México.

Con este corte de miras, los integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, nos dimos a la tarea de estudiar las iniciativas de reforma y adiciones a la Ley de Fomento a la Investigación Científica, Tecnológica y a la Innovación para el Estado de Guanajuato y a la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, suscrita por las diputadas y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional. A la par, intercambiamos opiniones, observaciones, sugerencias e inquietudes con académicos, investigadores, funcionarios estatales y municipales en los distintos órdenes de gobierno; así como de ayuntamientos del estado; para todas y todos ellos nuestro reconocimiento por sus valiosas aportaciones, por el tiempo destinado, el esfuerzo compartido y la satisfacción de contribuir al mayor y mejor desarrollo de Guanajuato y de México, que tiene frutos significativos y acuerdos coincidentes entre las propuestas vertidas en ambas Iniciativas, plasmadas en este proyecto de dictamen que hoy se presenta de cara al pueblo guanajuatense y se somete a la consideración de la más alta tribuna del estado.

Estoy seguro que ustedes compañeras y compañeros diputados, están convencidos, al igual que nosotros, de las bondades de las reformas y adiciones a estas leyes, que comparten –al igual que yo–, que la inversión en investigaciones e innovación nos permitirá más temprano que tarde continuar reduciendo la *brecha digital* y transitar de las sociedades de la información a las sociedades del conocimiento y, consecuentemente, insertarnos en el concierto de las naciones de primer mundo, al invertir de manera sostenida en la investigación, en el campo científico, tecnológico e innovaciones.

El dictamen de estas reformas y adiciones que hemos escuchado con atención, parte no de un voluntarismo, dogma o prejuicio, sino de una visión estratégica sustentada en la formulación, implementación, ejecución y evaluación de políticas públicas efectivas y eficientes para el beneficio de las presentes y futuras



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

generaciones de nuestro pueblo; así lo confirma el estudio del impacto presupuestal que hemos analizado los integrantes de esta Comisión, para que el presupuesto que el Gobierno del Estado destine en el siguiente ejercicio fiscal, corresponda –cuando menos- al 0.4% del presupuesto total de egresos, incrementándose de manera gradual hasta alcanzar, en un término no mayor a seis años, el 1% de dicho presupuesto y así materializar los objetivos de la Ley de Fomento a la Investigación Científica, Tecnológica y a la Innovación para el Estado de Guanajuato.

Esta inversión gradual es una apuesta hacia el futuro, hacia el crecimiento y desarrollo sustentable; pero sobre todo, es una apuesta para mejorar las condiciones de vida plena de nuestro pueblo. Este es el reto, la corresponsabilidad es de todas y todos nosotros!

Compañeras y compañeros diputados, los invito para que aprobemos este dictamen en lo general y en lo particular. Es cuánto presidenta.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**POSICIONAMIENTO DEL DIPUTADO HÉCTOR ASTUDILLO GARCÍA DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA, CON RELACIÓN AL QUINTO INFORME DE
GOBIERNO DEL LICENCIADO JUAN MANUEL OLIVA RAMÍREZ.**

Sesión Ordinaria 20 de marzo de 2012

C. Dip. Héctor Astudillo García: Con su permiso señor presidente. Compañeras diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado. Señores representantes de los medios de comunicación. Pueblo de Guanajuato.

La Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza de la LXI Legislatura del Congreso del Estado acude puntual a la cita con el pueblo de Guanajuato para dar a conocer su posición con respecto al estado que guarda la administración pública estatal, considerando la información consignada en el texto del 5º informe de gobierno del ciudadano gobernador, Lic. Juan Manuel Oliva Ramirez, y recogiendo los datos subrayados por los coordinadores de área nombrados por el Titular del Ejecutivo Estatal para la glosa de su informe.

Es innegable que en la entidad ha habido avances en diferentes áreas de la vida pública y la atracción de inversiones nacionales e internacionales, cuya cuantía económica y de generación de empleos posibilitan tener mejores condiciones de vida para más guanajuatenses. La lista de estos avances ya ha sido ampliamente difundida por el gobierno. Sin embargo, y sin restarle el mínimo valor, para Nueva Alianza este es un punto y seguido de una serie de acciones que deben fortalecerse en aras de alcanzar más igualdad social, mayor cobertura y calidad en los servicios de salud, mejores servicios educativos, más vías de comunicación, el desarrollo de programas estratégicos de reforestación, rescate y preservación de nuestros recursos naturales, mayor equidad laboral, una amplia difusión de nuestras obligaciones y derechos ciudadanos, mayor transparencia en la aplicación de los recursos públicos, mayor equilibrio entre el gasto institucional y la atención de las necesidades de las personas; más democracia en la vida diaria, mayor democracia en la toma de decisiones.

Ha transcurrido el primer decenio del siglo XXI y Guanajuato no debe dejar para después lo que el día de hoy es materia de acción de sus gobernantes. No importa el color, no importa el partido, pues eso lo deciden los ciudadanos guanajuatenses. Pero sí importa el profesionalismo, la convicción, la seriedad y la honradez con la que los funcionarios y gobernantes se conduzcan en su quehacer diario. No es un señalamiento pleno de suspicacias, ¡por el contrario!, es un reclamo que socialmente crece en la necesidad de regresar a las instituciones la credibilidad perdida por la actuación de quienes, olvidándose de su compromiso con su estado, dieron pauta a un abandono institucional de las necesidades sociales.

Ejemplo de ello, es el reconocimiento de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de que la mitad de la población de Guanajuato efectivamente presenta una o varias carencias de salud, educación o infraestructura; lo que determina un cierto



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

grado de pobreza tanto en las zonas rurales como en las urbanas y que Guanajuato ocupa el lugar número 14 en el índice nacional de marginación.

Oficialmente, en la medición de la pobreza en México y en las entidades federativas 2008-2010 -publicados por el CONEVAL-, se reportaron para Guanajuato 2 millones 229 mil personas en situación de pobreza moderada y 445 mil en pobreza extrema y, además, que son vulnerables por carencia social 1 millón 622 mil 400 personas y vulnerables por ingreso económico 309, 800.

En renglón aparte, los acontecimientos naturales que se presentaron durante el año 2011 generan la obligación institucional de instrumentar programas preventivos y eficientes para hacer frente a los desastres naturales, como los que provocaron que se perdieran más de 300 mil hectáreas, con la afectación a 37 municipios por los efectos de la sequía atípica que se vivió en ese año.

Aunado a ello, cabe el cuestionamiento del por qué de las 500 hectáreas con vocación forestal con que cuenta el estado, cerca del 50 % se han perdido; ¿Que ha fallado o a qué circunstancia natural estamos atenidos?

En uno de los temas más sensibles para Nueva Alianza, el tema educación, hemos llevado el puntual seguimiento de lo que se ha hecho en el estado. Desde hace dos años, hemos subrayado nuestra preocupación por la implementación de políticas educativas y laborales que mantienen a la entidad en situaciones de poco avance en sus niveles de aprovechamiento.

Hemos señalado la incongruencia de generar grupos de más de 45 alumnos a lo largo del corredor industrial, contra el desarrollo de programas de una educación integral de los alumnos. A pesar de ello, la Secretaria de Educación lo sigue haciendo, manejando siempre un mundo de números que contrastan con la realidad educativa de Guanajuato.

Aún más preocupante, el hecho de que en la revisión de responsabilidades, sigue siendo el trabajador de la educación el único señalado por las autoridades y nunca los funcionarios que toman decisiones desde la comodidad de sus oficinas, sin escuchar a los maestros. Prueba de ello, la recomendación de no permitir la reprobación, como si esa medida diera la pauta para una sociedad mejor preparada y generara mayores incentivos académicos a los estudiantes. Esta política no ha inhibido el crecimiento preocupante de los índices de los jóvenes guanajuatenses que ni estudian ni trabajan, y que hoy suman más de 600 mil en el estado; ya sea por la falta de atractivos académicos que los arraiguen a las escuelas o la falta de fuentes de empleo bien remunerados que les permitan tener una forma decorosa de vivir. Las cifras deben ser preocupación de todos nosotros, pero la tarea diaria debe ser del gobierno.

En un punto y aparte, y de antemano nuestro absoluto rechazo, a la propuesta planteada de que en aras de tener maestros más preparados y con mayores insumos



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

académicos, se vislumbre el cierre de las escuelas normales para dar paso a la creación de una Facultad. Pretender eso es dejar de lado lo que el normalismo ha hecho por este país desde la era pos revolucionaria, pasando por el más nombrado miembro del ateneo de la juventud, José Vasconcelos, como por Moisés Sáenz y Don Rafael Ramírez, desde la escuela rural hasta el mejor centro urbano. Desde ahora le decimos ino en forma categórica!, firme e indeclinable ¡No, por nuestro pueblo! ¡No por México!

En el rubro de los empleos generados con las inversiones atraídas al estado, nos parece importante que, además de procurar fuentes de empleo para nuestros conciudadanos, también hay que plantear que los puestos de mando y dirección sean ocupados por guanajuatenses, no en función de una política de clausulas de exclusión, sino para no seguir distinguiéndonos como un estado proveedor de mano de obra barata, que sólo aspira a fuentes de empleo en la base mínima del escalafón laboral. Debemos remontar ese 6.2% que fue dado a conocer de manera oficial en la glosa del informe.

Estos son algunos de los aspectos que enmarcamos en el afán de sostener que lo hecho hasta hoy es muy importante, que es indiscutible, pero que aún falta mucho por hacer; que es necesario blindar áreas estratégicas del desarrollo social de nuestro estado, como lo hace cualquier otra entidad que se preocupa por un desarrollo sostenido de su población; Guanajuato debe seguir impulsando su propio crecimiento y las fuerzas políticas debemos asumir la parte que nos corresponde.

Señor presidente del Congreso, compañeras y compañeros diputados, en las semanas por venir, Guanajuato tendrá la posibilidad de cerrar con altura de miras los programas que han significado un avance real de las condiciones económicas, sociales y laborales del estado; pero también, representan una magnífica oportunidad de corregir aquello que a todas luces no ha funcionado.

Nuestra disposición y empeño es seguir aportando nuestro mayor compromiso por un Guanajuato como lo soñaron los Libertadores de 1810, los Revolucionarios de 1910 y los niños y jóvenes del Guanajuato del siglo XXI. Por su atención, muchas gracias.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**CON EL TEMA RELACIONADO A LAS FINANZAS DEL INSTITUTO DE
SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

Diputación Permanente 2 de febrero de 2012

C. Dip. Héctor Astudillo García: Gracias presidente. Me parece que el tema de las finanzas del ISSEG es un tema que nos preocupa sobremanera, sí a los legisladores, sí al pueblo; pero –sobre todo- a los trabajadores. Es un tema que durante muchos años ha sido una perversión de diferentes gobiernos y que, inclusive, provocó el quebranto del sistema financiero del ISSSTE, donde millones de trabajadores fueron afectados ante la necesidad de modificar la ley para tener finanzas sanas. En esa actitud preventiva, me parece que lo que se hizo hace seis, siete años de modificar la Ley del ISSEG, precisamente fue con la finalidad de generarle un espacio de finanzas sanas, de certeza a los trabajadores, de blindar su sistema pensionario y no dejar en la incertidumbre a quienes durante treinta o más años de servicios, contribuyeron para tener un régimen pensionario fuerte que les diera la certeza de que no se queden sin comer; no quiero dar por hecho que lo que se ha publicado tiene algún sustento de razón, pero hay una presunción que nos preocupa a los trabajadores y que le preocupa al pueblo de Guanajuato y me parece que más allá de los afanes personales, tiene que haber una explicación clara, muy precisa, de qué si se dispuso del dinero y por qué se dispuso, y cuál fue el marco legal en el que se basaron para disponer de esos recursos públicos, sobre todo porque son –presuntamente- empleados del régimen pensionario. Yo no quiero señalar a nadie, en lo personal, pero me parece que sí es importante que así como lo hicimos hace unos meses con el Sistema del Desarrollo Integral de la Familia, hoy se haga con el Instituto de Seguridad Social del Estado, sobre todo para tranquilidad de los trabajadores y sus propias familias. Yo por eso agradezco a la diputada Alicia Muñoz Olivares y al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que nos permitan sumarnos, que me permitan sumarme a este Punto de Acuerdo porque, por encima de todo, independientemente de que a alguien en lo personal le preocupe, tiene que haber una explicación clara a los trabajadores, una justificación real a los trabajadores de por qué se dispuso ese dinero. Me parece que podemos jugar con muchas situaciones presupuestales, pero nunca con lo que tiene que ver con la aportación de los trabajadores para lo que constituye la parte final de su vida; nosotros nos pasamos cincuenta años de nuestra vida luchando para tenerlo y cuando tenemos no nos alcanza porque desgraciadamente los sistemas médicos, las medicinas, las consultas son tan caras, que ya no alcanzan para tener una vida tan sana como lo deseamos o como lo quisiéramos; por eso poner mayor énfasis en esta solicitud que indiscutiblemente argumentaremos en Junta de Gobierno porque me parece que el día de hoy Guanajuato en este espacio tan particular del año 2012, tiene que cerrar con instituciones fuertes, con finanzas sanas y con la certeza hacia la población y, en este caso, muy particular hacia los trabajadores de que sus dineros han sido respetados y que no sufren ningún riesgo. Gracias presidente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO HÉCTOR ASTUDILLO GARCÍA, CON RELACIÓN A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A EFECTO DE SUMARSE AL ACUERDO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A BUSCAR LOS MECANISMOS DE COLABORACIÓN Y ENTENDIMIENTO PARA ATENDER LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LAS CONTINGENCIAS CLIMÁTICAS EN DIVERSOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

Diputación Permanente 19 de enero de 2012

C. Dip. Héctor Astudillo García: Gracias presidente. Partiendo de las consideraciones del Punto de Acuerdo que presentó el Partido Revolucionario Institucional, en cuanto a la suma de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en el tema del agua, solicitar que a esas consideraciones se le solicite a la Junta de Gobierno una ampliación de consideraciones para el tema del agua en lo local. Aquí es importante recordar que hace algunos meses, las tres representaciones que integramos este Congreso, registramos una iniciativa para crear la ley sobre la cultura del uso del agua. Esta iniciativa ya fue dictaminada y tenemos una modificación a la ley correspondiente; sin embargo, el tema no deja de ser preocupante; pero son temas que normalmente atendemos cuando se viene a la discusión de los presupuestos y que esto debe ir más allá de las cuestiones presupuestales que sí son importantes porque es la base operativa sobre la cual podemos generar acciones de manera institucional, pero que el día de hoy cobra vigencia ante los efectos drásticos del cambio climático, el calentamiento global, la deforestación; estos alarmantes índices que tenemos de migración obligatoria que se va a generar en los próximos diez años en la zona norte del país, donde al día de hoy se habla de que tendrán que emigrar por necesidad por supervivencia más de ocho millones de mexicanos de toda la zona norte del país por la falta y ausencia total de agua. Y esa migración se va a generar en las dos vías, hacia el vecino país del norte y hacia los estados del centro y del sur, con la consecuente afectación de que con la misma agua tendremos que atender a mayor número de población y que esto tiene que obligarnos a ir previendo cómo vamos a tender las ya de por sí graves consecuencias del cambio climático, del calentamiento global y la permanente deforestación que se sigue dando en la entidad y en otras entidades del país, con la llegada de más connacionales a Guanajuato; yo creo que es importante que en este momento el Congreso del Estado solicite, respetuosamente, al Ejecutivo del Estado, que se vayan previendo acciones que nos permitan no solamente la captación de este líquido vital para la vida, sino su adecuada utilización y reutilización del mismo en aquellos polos de desarrollo que se pretendan impulsar en el estado, como en el que se presentó hace varios meses sobre los terrenos de la refinería que no se logró en Guanajuato. Me parece que es importante que si bien lo impulsemos desde las áreas educativas en una adecuada formación sobre el uso del agua en los niños y jóvenes, también tiene que ser un tema prioritario que hoy las áreas institucionales tienen que retomar desde el Ejecutivo, desde el Legislativo para proveer este gravísimo problema de la escasez de agua en el estado.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**PARA DESAHOGAR SU RESERVA DE LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL
DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL
DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE
2012, FORMULADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.**

Sesión Ordinaria 20 de diciembre de 2011

C. Dip. Héctor Astudillo García: Tal como se ha subrayado aquí, me parece que hay temas fundamentales que me parece que es necesario reforzar y en el caso particular de Nueva Alianza propone las siguientes reservas, todas ellas encaminadas al fortalecimiento de la prestación de los servicios educativos de educación inicial hasta educación superior.

En el **artículo 7** la propuesta es que se realice una ampliación presupuestal considerando las necesidades de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas, para que su presupuesto sea ampliado en 3 millones 783 mil 367 pesos.

A su vez, para poder manejar la tabla de ajustes, Nueva Alianza propone dos reducciones en los siguientes renglones: En la Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior en el Estado de Guanajuato, en la partida K-634 que tiene que ver específicamente con la promoción de empresas MIPYMES en el extranjero que finalmente son programas que ya van desarrollándose de manera institucional, el proyecto de la Ley de Egresos contempla 4 millones de pesos la propuesta es de reducir 1 millón de pesos.

En la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en la partida K-849 en el proyecto destinado al Programa de Fortalecimiento del Desarrollo Humano, la propuesta del Ejecutivo es de 14 millones 650 mil pesos y aquí la propuesta es de reducir en 5 millones de pesos.

A su vez, para el **artículo 8**, la propuesta que hace Nueva Alianza es de incrementar en el Ramo 29 a 4 millones de pesos para las siguientes organizaciones no gubernamentales como son las casas de los trabajadores jubilados de la Sección 13 para que queden en cuatro millones de pesos.

Asimismo, tal como lo subrayó la diputada presidenta de la Comisión de Educación y en atención a los compromisos que por ley establece la ley de la materia, que del presupuesto de la Secretaría de Educación del Estado, se destinen –al menos– 10 millones de pesos para sufragar las necesidades de las escuelas de educación básica en el arranque del ciclo escolar 2012-2013 y con esto ir abatiendo el tema tan complejo de las aportaciones o cuotas voluntarias. Es la propuesta señor presidente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

INTERVENCIÓN RELATIVA AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.

Sesión Ordinaria 13 de diciembre de 2011

C. Dip. Héctor Astudillo García: Gracias presidente. Nada más para solicitar que en materia de agua potable se replique la propuesta presentada en la sesión anterior, particularmente en los municipios de San Miguel de Allende, en su artículo 14, fracción I; en el municipio de Acámbaro, en su artículo 14, fracciones I y II; en el municipio de Silao, en su artículo 14, fracciones I y II, así como en el municipio de Dolores Hidalgo, en su artículo 14; fracción II, en el sentido de que se otorgue el servicio de agua potable de manera gratuita en función del número de niños que tenga cada plantel escolar de escuelas públicas, considerando una cuota mensual de .44 M³ por alumno de preescolar; .55 M³ por alumno de primaria y secundaria y .66 M³ por alumno de educación media superior y superior; de tal manera que los artículos de cada una de estas leyes quede de la siguiente manera: Artículo correspondiente, las instituciones educativas públicas tendrán una asignación mensual gratuita de agua con relación a los alumnos que tengan inscritos por turno y de acuerdo a su nivel educativo, conforme a la tabla que acabo de presentar.

Cuando sus consumos mensuales sean mayores que la asignación volumétrica gratuita, se cobrará el M³ de acuerdo a la tabla contenida en el inciso correspondiente, de la fracción correspondiente de cada artículo de la Ley de Ingresos Municipales. Es todo señor presidente.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

RECTIFICANDO HECHOS EN EL TEMA DE FACILIDADES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE AGUA POTABLE DE TODOS LOS MUNICIPIOS.

Sesión Ordinaria 7 de diciembre de 2011

C. Dip. Héctor Astudillo García: Gracias Presidente. Yo no voy a descalificar una sola de las palabras de mi compañera diputada porque efectivamente, en el ejercicio plural que impulsamos desde la Comisión de Educación, el texto es muy claro de que los servicios deberán correr a cargo de la hacienda pública, la que corresponda. En este caso, en las leyes de ingresos del año pasado, igualmente se estableció el 50% del cobro del agua y aunque las leyes no decían y no lo dicen y las actuales propuestas tampoco lo establecen que lo iban a pagar los padres de familia, la realidad es que lo vinieron pagando los padres de familia, sin establecer una sola gota de gratuidad en derecho constitucional que le asiste a los niños y jóvenes; entonces la propuesta señor presidente, compañeras y compañeros, no establece quién debe cubrir el consumo excedente de esa agua; por lo tanto *entonces* será la hacienda pública estatal y las haciendas públicas municipales las responsables establece los mecanismos correspondientes, en términos legales, para el cobro de los excedentes.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO HÉCTOR ASTUDILLO GARCÍA, A EFECTO DE DESAHOGAR SU RESERVA RELATIVA AL CAPÍTULO DE FACILIDADES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE AGUA POTABLE DE TODOS LOS MUNICIPIOS.

Sesión Ordinaria 7 de diciembre de 2011

C. Dip. Héctor Astudillo García: Gracias señor presidente. Me parece que el tema, por demás delicado, tiene un impacto directo en la vida de los centros educativos y que lamentablemente, aún en aras de la administración y de las necesidades de la hacienda pública municipal de hacerse de recursos, estamos castigando el bolsillo de lo más indefenso de nuestra sociedad que son nuestros niños y jóvenes; por lo tanto en aras de impulsar verdaderamente una cultura sobre el adecuado uso del agua de una reeducación para el uso de la misma, propongo la reserva para todas las leyes que se van a probar el día de hoy, todas las leyes municipales, para que quede de la siguiente manera: Que tratándose de consumo en escuelas públicas, subrayó públicas, y con la intención de hacer eficiente el consumo en las escuelas, sin dañar el bolsillo de los padres de familia, propongo que en lugar de un descuento del 50% se asigne de manera gratuita y mensual hasta .44 m³ por alumnos de preescolar; hasta .55 m³ por alumno de primaria y secundaria y .66 m³ por alumno de nivel medio superior y superior; ¿por qué esta tabla? porque son las tablas que establecen de manera oficial las instancias legales como el consumo promedio diario de un adulto. De esta manera, quienes usen eficientemente el agua no pagará nada por este concepto y aquellos que se excedan en el uso de este vital líquido, paguen solamente el exceso de conformidad con las cuotas generales correspondientes, Esta propuesta señor Presidente, compañeras y compañeros, busca de manera congruente promover desde un punto de vista de corresponsabilidad entre la comunidad educativa y los organismos operadores de agua potable, una verdadera cultura del agua.

La propuesta, por tanto, quedaría en los siguientes términos: aquí hago referencia señor Presidente al artículo que corresponda de cada una de las leyes municipales: Las instituciones educativas públicas, tendrán una asignación mensual gratuita de agua en relación a los alumnos que tengan inscritos por turno y de acuerdo a su nivel educativo conforme a la siguiente tabla: en el nivel preescolar una asignación mensual en metros cúbicos de .44 m³; en primaria y secundaria .55 m³ y en educación media superior y superior en .66m³. Cuando sus consumos mensuales sean mayores que la asignación volumétrica gratuita, se les cobrará cada metro cúbico de acuerdo a la tabla contenida en el inciso correspondiente de la fracción correspondiente de cada una de las leyes municipales sujetas a discusión el día de hoy. Es la propuesta, señor presidente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO HÉCTOR ASTUDILLO GARCÍA, PARA INCORPORAR UN ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO A LA INICIATIVA FORMULADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE SE LE AUTORICE, CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 3, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 1, FRACCIÓN VII, INCISO A), NUMERAL 2, AMBOS DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2011, LA GESTIÓN Y CONTRATACIÓN DE UN EMPRÉSTITO.

Sesión Ordinaria 1º de diciembre de 2011

C. Dip. Héctor Astudillo García: Gracias Señor Presidente. Solamente para proponer al Pleno que se incluya un artículo séptimo en el decreto que acabamos de aprobar, en lo general; en virtud de que es un tema de los créditos, la aplicación de los mismos y la transparencia en los recursos está tan cuestionado en el estado y que el día de hoy este Legislativo y, sobre todo el pueblo de Guanajuato, debe tener la certeza de que el recurso económico autorizado debe ser demostrado a cabalidad en los órganos de transparencia y de fiscalización; la propuesta es que hay que concluir, en el orden que corresponda, un artículo séptimo para que a la letra diga: *el ejecutivo del estado deberá informar el ejercicio de la presente autorización en un apartado especial de la cuenta pública*; no queremos un informe, en lo general, queremos que se genere un apartado especial de información sobre la aplicación de estos recursos.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

EL DIPUTADO HÉCTOR ASTUDILLO GARCÍA, SE MANIFIESTA EN TRIBUNA A FAVOR DEL DICTAMEN DE LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

Sesión Ordinaria 6 de octubre de 2011

C. Dip. Héctor Astudillo García: Muchas gracias señor presidente. Compañeras y compañeros diputados. Señores representantes de los medios de comunicación, padres de familia; particularmente saludo, con respeto, al maestro Alberto Diosdado, Secretario de Educación; a su equipo de trabajo; nuestras compañeras subsecretaria y subsecretario; compañeros directores de área y, con especial énfasis, a mis compañeros y amigos Marco Antonio Miranda Mascorro y Ángel Macías Jasso, Secretarios Generales de las Secciones XIII y 45 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; a ellos y a su equipo de trabajo.

Cuánta vigencia cobra hoy la máxima de Pitágoras, que al paso del tiempo sigue siendo cierta: *»Educar a los niños y no habrá necesidad de castigar a los hombres«*

Hace poco más de año y medio, la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura de esta Sexagésima Primera Legislatura, se planteó el reto de promover una reforma integral a la Ley de Educación de nuestro estado; el resultado, para beneplácito de esta Comisión y para bien de Guanajuato, es una nueva Ley de Educación, cuya base esencial es la formación integral de los educandos, será la educación en valores, sobre todo a aquéllos que tienen que ver con la ética, el civismo y la solidaridad. Se trata de rescatar el humanismo viendo la integralidad de las personas en todos los campos de su vida individual y social. En un ejercicio de alta responsabilidad político-social, las fuerzas políticas representadas en esta Sexagésima Primera Legislatura, fuimos capaces de dejar de lado los renglones legítimos de la política de nuestros partidos, para dar paso a un trabajo republicano, viendo a Guanajuato y a sus niños al centro de este proceso de transformación.

Hoy refrendamos las bases legales de una legislación que apunta la instalación de una educación como política de estado, que rebase cualquier intención de fondo político de cualquier gobierno y de cualquier grupo. Se trata de ubicar a las personas y su vida digna como eje de acción política; a la educación como motor de transformación social y al progreso como sus principales ideales; que fundamenta su actuar en los valores de libertad, justicia, democracia, legalidad y tolerancia.

Hoy subrayamos en este proyecto de ley, el obligar al estado a prestar los servicios de educación, de acuerdo a las últimas reformas federales en la materia.

Se delimita la esfera de competencia de las asociaciones de padres de familia y el padre de familia, en lo individual.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Se enmarca la inclusión y la participación de los medios de comunicación para el logro de las finalidades educativas.

Dejamos en ley el cumplimiento de una deuda histórica con el magisterio del estado, de la obligación de las autoridades de otorgar reconocimientos, distinciones y estímulos e incentivos a los maestros que se destaquen en el ejercicio de su profesión y por su profesión misma.

También establecemos la regulación y la vigilancia permanente de la apertura de escuelas particulares, que no sea negocio, que sea compromiso.

Igualmente importante la regulación puntual y transparente de las aportaciones de los padres de familia y la prohibición explícita de destinarlas a fines ajenos a las necesidades de los planteles escolares.

Igualmente importante y trascendente la reducción del número de alumnos de educación básica a 35 niños, como máximo, por grupo; ya que si el mundo apunta hacia la excelencia, nosotros debemos erradicar cualquier anacronismo que detiene nuestra marcha.

En Nueva Alianza estamos convencidos que la educación es el cimiento de nuestra democracia, de nuestro desarrollo y del progreso de Guanajuato y de México.

Toda ley, al igual que el proceso social mismo, son procesos dinámicos y de cambio constante; por tanto, esta ley no sólo se actualiza, sino que sienta las bases de una visión de largo plazo, donde todos tenemos cabida, porque para todos es su razón de ser.

A mis compañeras presidenta de la Comisión, Ma. Elena Cano, Leticia Villegas Nava, Elvira Paniagua Rodríguez, Ana María Ramos Morín y nuestra amiga honoraria de la Comisión, María Elena Pérez Sandi Plascencia, mi reconocimiento y felicitación.

Finalmente, si el pasado 25 de septiembre todas las fuerzas políticas representadas en esta Sexagésima Primera Legislatura, subrayamos -con particular énfasis- el rubro en educación y sus inquietudes y propuestas han sido recogidas y están en el cuerpo de esta nueva ley, es por lo que solicito su voto a favor de la reforma, por la razón que reza mi casa de origen, **»Por la educación, al servicio del pueblo « Muchas gracias.**



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

EL DIPUTADO HÉCTOR ASTUDILLO GARCÍA, PARTICIPA COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EN LA SESION SOLEMNE DE APERTURA DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.

Sesión Solemne 25 de septiembre de 2011

C. Dip. Héctor Astudillo García: Con su permiso señor presidente. **C. Dip. Alejandro Rangel Segovia, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.**

Ciudadano licenciado Juan Manuel Oliva Ramírez, Gobernador Constitucional del nuestro Estado.

Ciudadana Licenciada María Raquel Barajas Monjarás, Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Ciudadanas compañeras y compañeros diputados integrantes de esta Sexagésima Primera Legislatura.

Ciudadano General de División Diplomado de Estado Mayor, Rubén Venzor Arellano, Comandante de la Décimo Segunda Región Militar.

Ciudadano General de Brigada, Diplomado de Estado Mayor, Marco Antonio Covarrubias Aguilar, Comandante de la Décimo Sexta Zona Militar.

Distinguidas personalidades que nos acompañan.

Ciudadanos representantes de los medios de comunicación.

Pueblo de Guanajuato.

El día de hoy, los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, acudimos puntuales a la cita de inicio del primer período del tercer año de ejercicio legal de esta administración; asistimos en el ánimo de dar cumplimiento a la obligación contraída con los guanajuatenses, de trabajar para procurar las mejores condiciones para el desarrollo y crecimiento de nuestra sociedad.

Hace dos años, en su presentación como fuerza política con reconocimiento en el estado, Nueva Alianza planteó la necesidad de atender los altos índices de desempleo y las graves consecuencias de la caída de la economía a nivel nacional.

Igualmente, subrayó la importancia de definir los lineamientos de un proyecto de desarrollo más justo e incluyente; considerando como prioritarios los rubros educación, salud, seguridad y de rescate real de la ecología.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

A vuelta de dos años hemos visto esfuerzos importantes en la consolidación de proyectos de inversión en nuestro estado; de la ampliación de la oferta educativa en los niveles de educación media superior y superior; de la modernización y equipamiento de unidades médicas y de la implementación de medidas que apuntan a la atención de los conflictos de seguridad pública que aquejan a nuestra sociedad. Sin dejar de lado estos avances, también es necesario subrayar que aún falta mucho por hacer y que lo debemos hacer más rápido y mejor; procurando mayor eficacia en sus efectos y resultados, de tal manera que se potencie en bien de las personas un crecimiento social sostenido; tomar decisiones y convencer con su actuación, es la premisa con doble responsabilidad de quienes ostentamos un cargo público; por un lado, accionar con principios éticos donde la honradez, la solidaridad, la responsabilidad, el respeto y, sobre todo, el espíritu de servicio, sean la directriz de nuestra conducta pública y, por otro lado, el promover el respeto absoluto a los valores humanos, donde la persona y su desarrollo integral estén en el centro de toda acción pública y de gobierno; de seguir así, indudablemente que esta Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, estará en la posibilidad de dejar una huella profunda en la sociedad guanajuatense.

En el año que cerramos hubo un intenso y fructífero trabajo legislativo; donde se abordaron temas fundamentales para nuestra convivencia cotidiana; tales como la gran reforma al sistema de justicia, los derechos de las niñas, niños y adolescentes; los derechos de la mujer, las reformas a las leyes de educación y de salud en cuestiones de alimentación infantil; el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y otras más.

Podemos decir con satisfacción que Nueva Alianza ha sido coadyuvante en la consolidación de estos proyectos y que se ha desempeñado con la responsabilidad que el cargo obliga; que junto con las demás fuerzas políticas por grandes o pequeñas que sean, también hemos registrado iniciativas con alto contenido social como la de los derechos de los adultos mayores o de la seguridad escolar; o la del uso adecuado del agua y, a la vez, aportado nuestras propuestas en los temas surgidos de la participación plural de este órgano legislativo; hemos entregado día a día lo mejor de nuestra capacidad y esfuerzos responsables; de ahí que en el inicio del tercer año de ejercicio legal, para nosotros era importante reiterar nuestro compromiso y obligación con el pueblo de Guanajuato; de trabajar permanentemente como lo hace cualquier empleado porque es claro que la ciudadanía espera más de nosotros y nuestro estado debe seguir siendo grande. Los días por venir encierran una preocupación natural de que las cosas salgan bien; independientemente de las legítimas aspiraciones de cada actor social o político, mantengamos las características que le hemos impreso a esa legislatura; donde hemos reconocido que en todas las fuerzas existen hombres y mujeres comprometidos con el presente y futuro de Guanajuato.

En este período Nueva Alianza seguirá impulsando, de manera firme, la entrega de apoyos reales a educación desde la inicial hasta la superior y los postgrados porque sólo con un sistema educativo sólido, de calidad y de avanzada, podremos erradicar de raíz la descomposición social; podremos reconocernos y



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

aceptarnos con respeto; seremos realmente democráticos y podremos aspirar con altura de miras a ser una sociedad del primer mundo.

Si abatimos la simulación y dejamos de lado políticas caprichosas que se imponen a fuerza del poder, entonces tendremos condiciones para generar nuevos escenarios de compromiso conjunto trabajadores y gobierno, padres de familia y sociedad, empresarios y organismos no gubernamentales; quitemos de nuestra mente la idea de que los buenos sólo están de un lado; los buenos son los miles y millones de guanajuatenses que esperan más de nosotros.

Aunado a ello, reforcemos el marco legal y de aplicación de políticas en temas cotidianos; los problemas de los adultos mayores, la violencia que sufren los niños dentro y fuera de las escuelas; la falta de agua y su uso adecuado; la certeza en los esquemas de impartición de justicia; la creación de empleos, la atención a los miles y miles de jóvenes que no se sienten representados por nadie; las mujeres en situación de abandono y el sostenimiento de sus hijos; los miles de guanajuatenses con discapacidad mental y que son pobres, muy pobres.

El tema ecológico es fundamental. ¡En fin! Sigamos llegando a la gente que espera más de nosotros.

Finalmente distinguidas personalidades, como representante de una fuerza política en este Congreso, deseo reiterar mi compromiso con el gobierno del estado y con el Poder Judicial, de participar en todo aquello que nos permita fortalecer a nuestras instituciones y retomar el fin para el cual fueron creadas que es el de servir a las personas en la solución de sus problemas y de procurar para cada uno de ellos mejores condiciones de vida.

Me adhiero e invito a que juntos fortalezcamos nuestros mecanismos y procesos democráticos para que no sea la improvisación la que gobierne o nos represente, sino los mejores de cada momento por el bien de todos.

En la antesala de un año muy complejo, privilegiamos la construcción de acuerdos que respondan a las necesidades de más guanajuatenses; lo mismo en lo económico que en lo educativo, en lo laboral, en la atención de la salud y en la seguridad pública; hagámoslo por el tesoro más valioso que tenemos que son nuestros niños y jóvenes porque cada uno de ellos es Guanajuato, porque cada uno de ellos es México. Gracias por su atención.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

MANIFESTÁNDOSE EN CONTRA DE LA DECLARATIVA DE OBVIA RESOLUCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE QUE SE EMITA UN EXHORTO A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE SE CONVOQUE A UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

Sesión Ordinaria 5 de mayo de 2011

C. Dip. Héctor Astudillo García: Muchas gracias señor presidente.

Espero no estar equivocado, creo que el punto en discusión es el aprobar, o no, la obvia resolución. Y precisamente por las razones que han esgrimido todos mis compañeros, ¡todos! De los tres partidos, es que estoy más convencido de que la obvia resolución no debe darse porque no hay urgencia en un tema tan sensible para el país, donde miles y millones de mexicanos están esperando una resolución que beneficia al pueblo de México. Estoy de acuerdo, tal como lo han subrayado mis compañeros, que México está viviendo momentos muy difíciles, las cuestiones de inseguridad, las cuestiones de pobreza, las cuestiones de salud, y a eso le queremos sumar este problema de la reforma laboral. Yo no estoy en desacuerdo en que el tema se discuta, precisamente lo que queremos es que el tema se discuta y que el tema salga del ámbito de los partidos, porque pareciera que el tema nada más es preocupación de dos partidos y este es un tema que preocupa a los trabajadores de México y a quienes buscan una fuente de empleo para poder sostener a sus familias. Me parece incorrecto pretender imponer una reforma laboral contraria a los derechos de los trabajadores, indistintamente de quien la haya registrado, indistintamente del sentido patriótico que se le quiere imponer a la reforma. Todo mundo habla de que se han creado los foros, de que se ha arrastrado la pluma, de que se ha escuchado a los especialistas, a los doctos en la materia; pero me parece que no se ha escuchado a los primeros beneficiados o primeros afectados con esta reforma que somos, subrayo, somos los trabajadores. En ese sentido, es importante recordar, compañeras y compañeros diputados, que el cincuenta y cuatro por ciento de los trabajadores ocupados carece de seguridad social y algún tipo de prestación laboral; estos no son datos de Nueva Alianza, estos son datos oficiales. En los últimos diez años, del 2000 al 2010, se ha reducido en más del cinco por ciento la población ocupada que recibe prestaciones laborales; el salario mínimo en México se ubica por debajo de la línea de pobreza, de acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo. Entre 1970 y 2000, el poder adquisitivo del salario registró una pérdida de casi el 20%. Estamos de acuerdo en Nueva Alianza, con los argumentos del Partido Revolucionario Institucional y con los argumentos del Partido Acción Nacional; con los argumentos de todas las fuerzas políticas, de que México requiere de un nuevo régimen laboral; ¡estamos de acuerdo! Pero vamos debatirlo, vamos a darnos el tiempo para reorientar la discusión y que la discusión salga más allá de las esferas del legislativo local o legislativo federal, donde escuchemos a los trabajadores, porque se están dejando de lado algunos puntos que son importantes para el México contemporáneo. ¿Qué buscamos nosotros? Buscamos la derogación del apartado b) del artículo 123 constitucional porque es discriminatorio; buscamos el respeto absoluto a la libertad y a la autonomía sindical; buscamos la democratización de los sindicatos; buscamos el fortalecimiento



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

de la pluralidad, la transparencia y la rendición de cuentas de dirigentes y dirigidos; buscamos el fortalecimiento de la defensa de los derechos fundamentales de los trabajadores, como son el derecho de huelga, a la estabilidad en el empleo, a la contratación colectiva y la relación laboral bilateral, a un salario digno, a la salud y a la seguridad social.

Hoy por hoy en México, en diferentes entidades de la república, se están privilegiando los empleos por contrato en plazas de base, donde los trabajadores teniendo una plaza definitiva, son contratados de manera temporal para no generar derechos y quedar inscritos en los apartados de ley; buscamos la eliminación del registro de las organizaciones como patrimonio del gobierno, de la toma de nota y de la calificación de las huelgas como atribuciones gubernamentales, las huelgas son derechos de los trabajadores, no es un derecho del gobernante decir si es o no es en base a sus demandas, no debiera, así lo dice la ley; buscamos la proscripción de los contratos de protección y sus prácticas de simulación; buscamos más opciones de sindicalización para trabajadores migrantes, para trabajadores informales, para las trabajadoras y trabajadores domésticos, para los comisionistas, para los trabajadores y trabajadoras sexuales y para los adultos mayores; buscamos una política y una legislación laboral con perspectiva de género, ¡en fin! Es parte de una temática muy amplia que estamos de acuerdo con el Partido Revolucionario Institucional, con el Partido Acción Nacional y con todas las fuerzas políticas, que hay que abrirlo a discusión, hay que escuchar a los trabajadores; por eso yo no acepto la obvia resolución en un tema tan sensible porque es necesario que le quitemos las urgencias a algo que puede trascender para los próximos treinta años en la vida laboral y en la vida productiva del México contemporáneo.

Para todos ustedes mis respetos, todos los mexicanos reclamamos una reforma laboral fuerte, propositiva, responsable e incluyente; que volquemos a la sociedad y comprometamos nuestra participación con México y que nuestra esperanza y certidumbre de que vamos a salir adelante la construyamos todos juntos.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**EL DIPUTADO HÉCTOR ASTUDILLO GARCÍA, PARTICIPA CON EL TEMA
EL AGUA EN GUANAJUATO.**

Sesión Ordinaria 31 de marzo de 2011

C. Dip. Héctor Astudillo García: Muchas gracias señor presidente, con su permiso. Compañeras y compañeros diputados.

HÉCTOR ASTUDILLO GARCÍA, EDUARDO RAMÍREZ PÉREZ y JOSÉ LUIS BARBOSA HERNÁNDEZ, diputados de las Representaciones Parlamentarias de Nueva Alianza, Convergencia y de la Revolución Democrática, integrantes de esta Sexagésima Primera *Legislatura*, con la facultad que me nos confiere el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y el artículo 146, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a consideración de la Asamblea la siguiente iniciativa para crear la Ley Sobre una Nueva Cultura al Cuidado del Agua para el Estado de Guanajuato, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El agua es un elemento vital para la vida, ya que sin ella no sería posible la vida de los seres vivos. Más del 70% de la superficie de la tierra es agua. Pero el agua no tiene sólo una importancia biológica, sino que también es esencial para nuestra existencia social y económica. El agua representa un aspecto clave en los procesos de producción.

Traer agua a los centros urbanos es muy difícil y muy costoso; casi toda la que consumimos proviene de sitios muy lejanos, porque los ciclos se han alterado, la temporada de lluvias es muy corta y los principales ríos llevan muy poca agua. Por esa razón, se tienen que perforar pozos cada vez más profundos para obtener el agua, ya que si bien es el elemento más abundante en el planeta, también es escaso, al no repartirse equitativamente.

En nuestra actualidad, la escasez de lluvia, la mala administración del recurso y el deficiente estado de la infraestructura hidráulica en la entidad, contribuyeron a la disminución de la disponibilidad de agua para las ciudades.

Nuestro estado vive una escasez de agua, la falta de cuidado sobre el uso y aprovechamiento racional del mismo. Debemos de reflexionar que es urgente remediar la problemática de la falta y escasez de tan vital líquido, impulsando en nuestra sociedad acciones que la concienticen sobre la importancia de su uso racional; tales como la implementación de procesos de enseñanza para que la sociedad, en general; pero sobre todo, que en las nuevas generaciones estén fincadas las bases de programas formales de cuidado del medio ambiente, especialmente en el cuidado y uso racional del agua.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

La disminución del agua limita el crecimiento y desarrollo de la entidad. Las autoridades han comenzado una compleja búsqueda de nuevas fuentes de abastecimiento del vital líquido, realizando construcciones para traer agua de otros estados. Debemos innovar en el tratamiento y el reuso de agua residuales. Sin embargo, la realización de estos proyectos requiere de grandes inversiones cuyos costos recaen sobre el usuario domestico.

Es por eso que uno de los impulsos fundamentales de esta iniciativa es precisamente el de inculcar entre la sociedad en general, y principalmente en los niños y jóvenes, un conocimiento que vaya enfocado al cuidado sustancial del agua, el cual haga conciencia sobre la importancia de tomar acciones en este sentido, con el objeto de que en un mediano plazo, esta situación mejore por el bien de nuestra sociedad, por el bien de nuestro Estado.

Es obligado tomar en cuenta que la prevención es la manera más económica de mitigar los efectos de la escasez de agua en nuestro Estado, establecer una cultura para su uso racional y cuidado, tiene que ser prioridad desde la educación inicial, porque los niños son los principales agentes de cambio. Por eso que hay que fomentar acciones dirigidas a enseñarles cómo hacer un uso eficiente del agua en épocas de abundancia, las cuales no han sido muchas, así como esquemas de difusión que fomente la participación organizada de la sociedad, ante los apabullantes efectos del cambio climático, que hoy es una realidad indiscutible.

Para las Representaciones Parlamentarias de Nueva Alianza, Convergencia y de la Revolución Democrática, es indispensable establecer las bases generales sobre las cuales el Estado, en conjunto con la sociedad, establecerá una nueva cultura al cuidado del agua y el uso racional del agua, y promoverá el cuidado y aprovechamiento de tan vital liquido y los mantos acuíferos con los que actualmente contamos. Es importante que los sectores público y privado lleven a cabo acciones que disminuyan el consumo de agua y generen su propio ahorro, y además, su uso racional y responsable de la misma; sirviendo como instrumento legal, para iniciar una nueva cultura al cuidado y protección de tan importante recurso.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a su consideración la siguiente iniciativa que crea La Ley Sobre una Nueva Cultura al Cuidado del Agua para el Estado de Guanajuato.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se expide la Ley Sobre una Nueva Cultura al Cuidado del Agua para el Estado de Guanajuato, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 1.- La presente ley es de orden público e interés general y tiene por objeto establecer las bases generales para fomentar el uso racional del agua y promover una cultura de austeridad y aprovechamiento eficiente de dicho recurso en el Estado de Guanajuato.

Es cuanto señor presidente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO HÉCTOR ASTUDILLO GARCÍA, FIJANDO SU POSICIONAMIENTO RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DEL CUARTO INFORME ANUAL DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

Sesión Ordinaria 24 de marzo de 2011

C. Dip. Héctor Astudillo García: Compañero diputado José Jesús Correa Ramírez, Presidente del Congreso del Estado. Honorable Asamblea. Sociedad guanajuatense. Medios de comunicación.

»Los ciudadanos, al emitir sus sufragios, han gozado de la más amplia libertad y el gobierno ha anhelado el grande acontecimiento de este día, como el complemento de las victorias del pueblo, como la consumación de la revolución progresista, como el principio de una nueva era en que el patriotismo, la prudencia y la constancia, afirmen y consoliden, para siempre en nuestra patria, las instituciones democráticas«

Lic. Benito Pablo Juárez García.

La Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, presenta a esta honorable Asamblea su posición sobre los datos, información y cifras que contiene el Cuarto Informe de Gobierno del Lic. Juan Manuel Oliva Ramírez, Gobernador Constitucional de nuestro estado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y en el artículo 137 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Comienzo mi participación con un pensamiento de un hombreo universal que hoy en día sigue vigente, a pesar del tiempo y las circunstancias políticas, Juárez supo plasmar los más caros anhelos de un pueblo que confía en su gobierno y de un gobierno con profundas raíces populares; el principio de una nueva era en que el patriotismo, la prudencia y la constancia, parecieran ser, hoy en día, una tarea inacabada. De ahí la importancia del ejercicio republicano que nos congrega en esta sesión.

El pasado 3 de marzo este Poder Legislativo recibió el texto que contiene la información del estado que guarda la administración pública de la entidad. En el mismo se subrayan avances importantes en áreas estratégicas del desarrollo social, como lo es el fortalecimiento de los servicios de educación media superior y superior; la atracción de capitales para el establecimiento de empresas, la amplia participación y compromiso de grupos empresariales nacionales y estatales en proyectos productivos locales; la ampliación y expansión de las unidades de atención médica; la inversión en carreteras con recursos federales y los propios del estado, que hacen de nuestra entidad una de las mejor comunicadas del país; la generación de empleos convenidos con las plantas y empresas allegadas al estado; en punto y aparte, las



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

estrategias generadas por la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Estado, para fortalecer el combate al crimen organizado y someter a los delincuentes, en general, al imperio de la ley.

Sin duda que todo ello apunta en la dirección correcta en la atención de algunos de los aspectos más sensibles de la agenda social. Otras acciones proyectan, con muchos esfuerzos, sus taras en el arte y la cultura o, igualmente, a aquellas más que intentan posicionar nuestros logros en el campo de la investigación científica. Por eso estoy convencido de que lo registrado hasta el día de hoy, es importante para el desarrollo del estado. Sin embargo, también es menester subrayar lo que está pendiente de hacer o que sus avances no han sido tan vertiginosos como la sociedad lo espera. No en un actitud de crítica que enfrente opiniones, sino en una revisión mesurada y responsable de lo que aún no se ha podido atender a cabalidad; por ejemplo en el tema educativo, uno de los temas más sensibles para el partido Nueva Alianza, hace falta una revisión estructural del funcionamiento de la Secretaría de Educación, porque si este es el sexenio de la educación, tal como lo ha subrayado el señor gobernador, entonces hace falta que quienes operan las políticas del sector reorganicen sus procesos de tal manera que se abata, tanto como sea posible, el burocratismo que hoy invade muchas áreas de la Secretaría y cuyas repercusiones afectan, negativamente, la prestación del servicio educativo, ya que su anacronismo y falta de sensibilidad, impiden que la información fluya de manera efectiva de oficinas centrales a oficinas regionales y, con mayor razón, a las escuelas, para tener un diagnóstico actualizado de lo que sucede en el campo educativo de nuestro estado. Igualmente deben revisarse las acciones que en los últimos meses tienden a generar grupos de más de cuarenta y cinco alumnos y que hacen que los esfuerzos de los maestros se multipliquen pero sin lograr mayores avances educativos, porque atender a este universo de niños en las condiciones en que crecen los niños del Siglo XXI, hacen muy compleja la labor educativa. No es falta de profesionalismo o de preparación por parte de los maestros, es que hablamos de 45 seres humanos, o más, con características y necesidades diferentes, con diferentes aptitudes, con condiciones económicas dispares, con diversas visiones del mundo que los rodea. Así también, es importante que se construya un programa de estímulos y recompensas que recoja lo mejor de nuestros maestros que, finalmente, cumplen con un apostolado en función de los intereses de la patria, pero sin el reconocimiento social que se merecen.

Como entes públicos, tenemos el derecho de exigir, pero también tenemos la obligación moral y social de reconocerlos; cerrar los ojos a esta verdad, es tanto como pensar que sólo lo que uno dice es lo correcto y, más allá de eso, no hay nada válido.

En cuanto a inversión en infraestructura, seguirá siendo importante fortalecer nuestros espacios educativos y primordialmente a aquéllos que cuentan con más de treinta años de vida útil y cuyas características no responden a las necesidades educativas del Siglo XXI.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

En un punto y aparte, deseo subrayar nuestra preocupación en cuanto al crecimiento del número de personas pobres o de familias en pobreza extrema en nuestra entidad.

Si bien es importante la capacitación y el autoempleo, el estado no puede renunciar a su obligación constitucional de impulsar un modelo económico que incluya, de manera determinante a este sector, a la vida productiva y que se procure lo mínimo esencial para que ningún guanajuatense se quede sin comer.

Volvemos a ratificar lo dicho en el 2009, requerimos definir los lineamientos de una política que sienta las bases de un proyecto de desarrollo más justo e incluyente. Hoy necesitamos dirigir nuestros esfuerzos y, con mayor intención, a los cambios estructurales y de largo plazo que necesita Guanajuato, considerando a todos habitantes en los cuarenta y seis municipios. Si así lo construimos, con la firme participación de los especialistas en la materia y el aporte indiscutible de los empresarios, entonces estaremos sentando las bases de un desarrollo sostenido, cuyos resultados se verán a corto, mediano y largo plazo; incluso pudiéramos generar acciones que eviten que miles y miles de paisanos tengan que emigrar por razones económicas al país del norte y que, además, se sigan llevando a familias completas.

En el renglón ecológico y de rescate de áreas naturales, es prioritario generar programas que den vigencia al tema. Se tienen las reservas ecológicas, pero sin las acciones ni personal que se ocupe, puntualmente, de desarrollar actividades tangibles que involucren a la sociedad. De aquí se pueden impulsar magníficas oportunidades de capacitación en el uso adecuado de los recursos naturales, en campañas permanentes de reforestación, en la generación de empleos y en la atracción de inversiones que reactiven la economía familiar.

En las políticas de atención al campo, es sumamente importante rediseñar programas institucionales que permitan que sus beneficios lleguen directamente al campesino y al productor agrícola para que se evite, con ello, que sean siempre los mismos los que disfruten de sus bondades. Hoy por hoy, el campesino reclama, con justicia, atención a sus demandas y el fortalecimiento del mercado agrícola estatal.

En un punto y aparte, es necesario reconocer la efectividad de los programas que han impulsado la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Estado, con la persecución y aprehensión de integrantes de la delincuencia organizada y el ataque frontal a las bandas y grupos dedicados a la extorsión y al secuestro. Estas prácticas criminales dejaron de ser aplicadas sólo a los económicamente poderosos y se ha expandido, a diversos actores de la vida social, pública y privada, inclusive a los trabajadores que hoy esperan golpes certeros que le devuelvan a nuestra sociedad la tranquilidad robada. Sigamos profesionalizando y haciendo más efectivos a nuestros policías, agentes, investigadores, ministerios y jueces, hasta lograr que se recupere el orden y la tranquilidad en todos los rincones del estado; sujetos todos al imperio de la ley e impulsando con ello la plena vigencia de nuestros derechos constitucionales.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Nueva Alianza rescata los avances y logros consignados en el informe, como un estímulo atractivo al crecimiento del estado pero, también subraya, lo que aún falta por hacer en aspectos determinantes del desarrollo social.

Compañeras y compañeros diputados, con la presentación del Cuarto Informe de Gobierno, el pueblo de Guanajuato y sus legisladores registramos los resultados de las políticas públicas impulsadas desde el ejecutivo estatal; sin duda, hay renglones que vienen a fortalecer la presencia y competitividad del estado en el escenario nacional pero, aún más importante, el reconocer que existen rezagos que hoy deben ser abordados desde una óptica diferente, para que ningún guanajuatense quede excluido de sus derechos constitucionales, como lo son vivienda, salud, seguridad, empleo y educación, entre otros.

Nueva Alianza le apuesta a la consolidación en nuestra vida democrática, para ello seguiremos aportando nuestras mejores propuestas e impulsando políticas que rescaten el espíritu con el que fueron creadas las instituciones públicas que es el de servir a la gente.

Seguiremos trabajando para que Guanajuato cuente con un gobierno más efectivo, más incluyente, más fuerte y, por ende, más democrático. Nuestra apuesta está en la educación como eje fundamental del desarrollo social. Gracias señor presidente.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO HÉCTOR ASTUDILLO GARCÍA, A EFECTO DE PRESENTAR UNA INICIATIVA DE LEY A NOMBRE DE LAS REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS DE NUEVA ALIANZA, CONVERGENCIA Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOBRE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES.

C. Dip. Héctor Astudillo Garcia: Gracias señor presidente, muy buenas tardes. Con su permiso.

Acudo a esta alta tribuna del Congreso del Estado, en este día de tan particular importancia para la patria, al celebrarse un día más de nuestra mexicanidad en el Día de la Bandera, para rendir un tributo de reconocimiento a quienes ofrendaron su vida a favor de nosotros y de México; al mismo tiempo y en este contexto de los acontecimientos de la patria, re los cuales nosotros somos voceros y debemos convertirnos en garantes, presento a esta honorable Asamblea una iniciativa de ley a nombre de las Representaciones Parlamentarias de Nueva Alianza, Convergencia y de la Revolución Democrática.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la prohibición de toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, de género, de edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, religión, las opiniones, preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

De igual manera, los derechos fundamentales de todos los mexicanos plasmados en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos conlleva a asumir el compromiso de proveer a los adultos mayores del cobijo y protección que merecen para que, en la medida de lo posible, tengan una vida plena mediante la satisfacción de sus necesidades; pero sobre todo, crear una cultura basada en el respeto, la solidaridad y el afecto, revalorando el lugar que ocupan en su entorno y especialmente en la familia. Ayer hablábamos de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, posteriormente de los derechos de las mujeres y este tema lo hemos soslayado, como si no aspiráramos a llegar a ser adultos mayores.

La Constitución Política del Estado de Guanajuato, establece en su artículo 1, párrafo tercero que: *"La Ley protegerá la organización y desarrollo de la familia, dentro de la cual tendrá preferencia la atención del menor y del anciano"*.

En el Estado de Guanajuato, nuestra sociedad no está preparada para envejecer. De ahí surge la necesidad de educar a la familia y a la sociedad en lo general, para procurar y promover el acompañamiento familiar y social en el proceso de envejecimiento de las personas, impulsando la adaptación de las estructuras del hogar y las urbanas a esta tarea que debe hacerse pública.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

El hacedor de la norma jurídica no puede ni debe ignorar la existencia de grupos en situación de vulnerabilidad, provocada por las desventajas o inequidad que enfrentan en su vida diaria, lo que hace necesario el establecimiento de condiciones especiales que hagan posible su desarrollo e integración social plena.

De manera específica, entre ellos se encuentra el grupo de adultos mayores, integrado por personas que cuentan con sesenta años de edad o más. Puede decirse que los derechos humanos de los adultos mayores son normas especiales que los protege y coloca en un plano de igualdad, en relación con las personas que disfrutan de juventud o capacidad para realizar ciertas actividades; mismas que, con motivo de la edad, pueden verse disminuidas.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en diciembre de 1991, adopta los llamados Principios de las Naciones Unidas a favor de las personas en edad, adultos mayores, siendo éstos los de independencia, participación, cuidados especiales, autorrealización y dignidad.

De estos principios se desprende el derecho que tienen los adultos mayores para contar con:

- Alimentación, vivienda y atención de salud adecuados.
- Entornos seguros y adaptables a sus preferencias y capacidades.
- Un domicilio propio para residir en él, tanto como sea posible.
- Políticas que le permitan integrarse socialmente y a participar efectivamente en su formulación.
- Oportunidades para prestar servicio a la comunidad, de acuerdo a sus intereses y capacidades, aportando su experiencia y habilidades.
- El cuidado y la protección por parte de su familia y de su comunidad.
- Programas de salud que le permitan mantener o recuperar un nivel óptimo de bienestar físico, mental y emocional o retrasar la aparición de enfermedades.
- Servicios sociales o jurídicos que les brinden protección y cuidado.
- Pleno respeto a su dignidad, creencias, necesidades, intimidad y capacidad de decisión sobre su calidad de vida, cuando residan en instituciones que les brinden atención y cuidado.
- Protección en su dignidad y seguridad, a fin de tener una vida libre de cualquier tipo de explotación y malos tratos físicos o mentales.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

- Un trato digno independientemente de la edad, sexo, raza o procedencia étnica, discapacidad o cualquier otra condición personal.

En México, en Guanajuato, al igual que en otras latitudes, resulta imperante la adopción de políticas públicas que integran los postulados y principios en cita, dado el incremento en la población de adultos mayores. La Secretaría de Gobernación y el Consejo Nacional de Población menciona que, en tan sólo en seis años, este sector de los adultos mayores aumentó en un punto cinco millones de personas al pasar de 6.7 a 8.2 millones y que en una proyección a futuro, para el año dos mil cincuenta, nuestro país puede contar con 36.2 millones de personas de sesenta años o más. (Yo creo que ahí vamos a ir nosotros)

Nuestra propuesta es sensibilizar a los diferentes sectores de la comunidad para la atención integral de las personas adultas mayores; la solución es hacer conciencia a toda la sociedad sobre la importancia del adulto mayor, además de ser corresponsables para inculcar una cultura a favor de las personas mayores y fomentarla. Respecto a la salud, la problemática mayor es que no hay hábitos sanos de alimentación, psíquicos, mentales, sociales y espirituales, debido a la discriminación, falta de respeto, oportunidades, amor, servicios y difusión para su atención y comprensión.

Es necesario modificar los hábitos de salud desde la niñez y hacer una revaloración del adulto mayor de manera bioética, social. También es necesaria la programación de ejercicios psíquicos y mentales, los cuales se reforzarán con la difusión que se haga desde la infancia.

Por tanto, es necesario que a nuestros adultos mayores se les otorgue una preparación positiva y cordial, de amor, y fraternidad. Hay personas que a lo largo de su vida han perdido estos tres aspectos, para al final del camino terminar solos y abandonados. Por eso es importante tener el conocimiento de cómo ayudarlos y capacitarlos y proporcionar los medios legales para poder llegar a ellos y ayudarlos a recuperar la dignidad humana, familiar y social.

Por lo anteriormente expuesto, las Representaciones Parlamentarias de Nueva Alianza, Convergencia y de la Revolución Democrática, nos permitimos someter a su consideración de esta honorable Asamblea, la creación de la LEY DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. Muchas gracias por su atención.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO HÉCTOR ASTUDILLO GARCÍA, A EFECTO DE PRESENTAR MODIFICACIONES AL ARTÍCULO SIETE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2011.

Sesión Ordinaria 10 de diciembre de 2010

C. Dip. Héctor Astudillo García: Muchas gracias señor presidente. Mi participación es con la idea de proponer algunas modificaciones al artículo siete en diferentes Secretarías, para la reasignación de montos, con la idea de fortalecer la prestación de servicio público, entendiéndolo que hay que blindar los planes estratégicos prioritarios para el estado; pero también con la idea de fortalecer aquellas políticas que el día de hoy nos urgen, como es educación, como es salud, como es juventud y como es el campo.

En ese sentido señor presidente, compañeros del Pleno, presento a su consideración las siguientes modificaciones a la iniciativa en discusión.

1. Nueva Alianza se permite proponer los siguientes ajustes a la baja, de conformidad con lo siguiente:

En la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, en el proyecto de rehabilitación de obras hidroagrícolas de agua superficial, que trae un monto proyectado de 40 millones de pesos, se haga una reducción de 20 millones de pesos.

En la Secretaría de Seguridad Pública, entendiéndolo que hay que cuidar los programas estratégicos de seguridad pública, en cuanto al proyecto de renovación del Parque Vehicular para esta Secretaría de Seguridad Pública, que trae un proyecto inicial de 12 millones de pesos, reducirlo en 6 millones de pesos.

Con estas disminuciones propongo que se generen los siguientes incrementos en las Secretarías que menciono:

En la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, en el proyecto de transferencia de tecnología agrícola, que no tenía considerado un solo peso, se destinen 9 millones de pesos.

En mecanización agrícola, que venía con un proyecto inicial de 8 millones de pesos, elevarle 2 millones de pesos para que quede en 10.

En el proyecto del Programa de Fomento al Aseguramiento Agrícola, propongo el incremento en 4 millones de pesos, para dar un total de 12 millones de pesos.

En la Comisión Estatal del Deporte y Atención a la Juventud, cuya nueva ley entra en vigor con efectos primero de enero del año 2011, propongo un incremento en el proyecto Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones



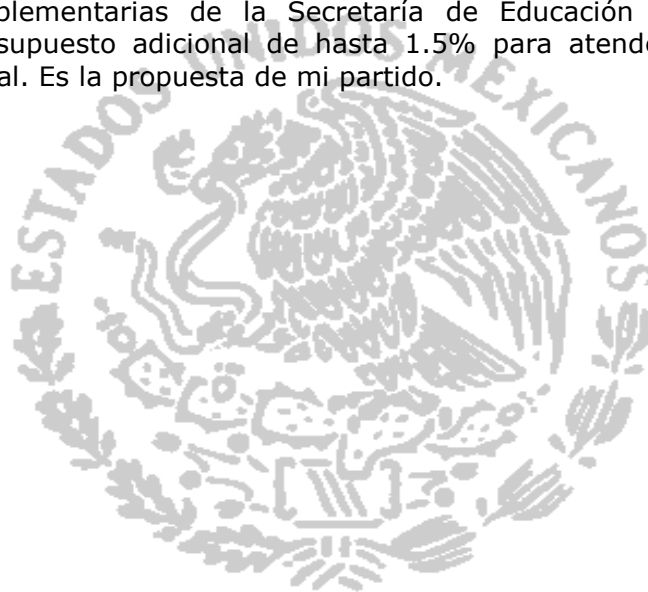
**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Deportivas, para pasar de 6 millones 864 mil 585 pesos, más 1 millón y medio de pesos.

En la Secretaría de Educación de Guanajuato, entendiendo que el tema es prioridad estatal y nacional y considerando la inversión que se hizo en infraestructura en este ejercicio 2010, el proyecto de origen no contemplaba un solo peso; propongo que en el proyecto de mejores espacios educativos, se destinen 12 millones 300 mil pesos. Igualmente, dentro del presupuesto de la Secretaría de Educación de Guanajuato, se puntualiza que del gasto total destinado a capacitación, es importante subrayar que esa capacitación debe ir etiquetada a quienes son los actores prioritarios del proceso enseñanza-aprendizaje, que son los maestros, por lo que propongo que del total de recursos destinados a capacitación, el 50% quede etiquetado para capacitación de maestros frente a grupo.

Por otra parte, del presupuesto del Ramo 29, destinar 3 millones de pesos para apoyos a casas de jubilados de la Sección 13 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, para que sean aplicados en los municipios de Irapuato, Celaya, Cortazar, Salamanca y San Miguel de Allende.

Finalmente compañero presidente, compañeros del Pleno, solicito que de las erogaciones complementarias de la Secretaría de Educación de Guanajuato, se considere un presupuesto adicional de hasta 1.5% para atender lo referente a la negociación salarial. Es la propuesta de mi partido.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO HÉCTOR ASTUDILLO GARCÍA, PARA
HABLAR SOBRE EL CÓDIGO PENAL.**

Sesión Ordinaria 18 de noviembre de 2010

C. Dip. Héctor Astudillo García: Muy buenas tardes. Con su permiso señor presidente, Juan Carlos Acosta Rodríguez.

Acudo a esta tribuna para hacer un planteamiento que tiene que ver con el fortalecimiento y las debilidades del sistema educativo en el estado de Guanajuato y en el país y va relacionada con los siguientes hechos que espero sea recibida y cobijada por cada una de las representaciones y grupos y podamos legislar en la materia.

Delito es toda conducta que atenta contra la subsistencia del colectivo; sus valores sociales, religiosos y morales. A esos valores se les ha inscrito en el sistema jurídico penal para una protección especial mediante la aplicación de una pena para aquellos casos de desobediencia o violación a la norma jurídica.

El autor BELING, señala que *el delito es una acción atípica, antijurídica, culpable, reprimida con sanción penal adecuada a la culpabilidad y que llena las condiciones legales de punibilidad.*

En opinión de CARRERA, constituye *la infracción a la Ley del Estado, promulgada para proteger la seguridad de los ciudadanos, resultante de un acto externo del hombre, positivo o negativo, moralmente imputable y políticamente dañoso.*

En el criterio legal, considera delitos, «los malos hechos que se hacen a placer de una parte, y con daño y deshonra de la otra. «

Por tanto, la prescripción del delito es la extinción que se produce, por el sólo trascurso del tiempo, del derecho estatal o social a perseguir o castigar a un delincuente cuando, desde la comisión del hecho punible hasta el momento en que se trata de enjuiciarlo, se ha cumplido el lapso establecido por la ley.

La propuesta que presento a la consideración de la Asamblea es de una reforma de adición al artículo 120 del Código Penal para nuestro estado. En ese sentido, la pretensión punitiva se sustenta en la sanción penal, por lo que cabe mencionar que la acción penal se extingue por varias causales como la muerte del delincuente, reconocimiento de inocencia, el indulto, la amnistía, el perdón del ofendido y la prescripción. En congruencia con esta afirmación, el Código Penal para el Estado de Guanajuato establece que «La prescripción extingue la acción penal y las sanciones impuestas, por el simple transcurso del tiempo señalado en la ley. «



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Sin embargo, existen circunstancias que sobrevienen después de la comisión del delito y anulan la acción penal o la pena. Dentro de ellas se considera la prescripción que consiste en la extinción de la responsabilidad penal, mediante el transcurso de un periodo largo de tiempo. Prescribe el delito y la pena porque el tiempo todo lo borra y, con su transcurso, cesan el malestar y la intranquilidad causados por el hecho delictivo. Además, tanto a los delincuentes como a la sociedad, interesa que las pruebas en los juicios criminales sean recientes y palpables, y el tiempo transcurrido priva del valor probatorio necesario para que la pena sea justa.

Debemos considerar que muchos presuntos criminales de menores, e inclusive sujetos condenados, se han amparado bajo el manto de la prescripción del delito y de la pena, respectivamente; esos comportamientos perniciosos para el colectivo social, por una parte quedan impunes y, por otra, han permanecido sin cumplir la pena.

Los criterios legales para la prescripción son los siguientes:

De la consumación, que consiste en que el inicio de la prescripción se realiza al momento de la consumación del delito a menores de edad, la realización de todos los elementos del tipo, incluido el resultado cuando así lo requiera; sin embargo, en el delito continuado y en el delito permanente se precisa de un agregado normativo donde se precisa que tales términos se computarán, respectivamente desde el día en que se realizó la última conducta y desde que cesó la consumación de la propia conducta. Por ello, con la presente iniciativa se propone que esta figura jurídica empiece a contar a partir de que la víctima cumpla 18 años de edad; es decir, adquiera la mayoría de edad.

No se puede negar que en nuestro estado y en nuestro país existen grupos sociales que enfrentan mayores dificultades para acceder a una procuración y administración de justicia apropiada debido a la falta de recursos económicos, a la desinformación, los bajos niveles educativos, la nula posibilidad de contratar a un abogado que los represente ante los tribunales pero, de manera fundamental, la justicia se torna nugatoria en virtud de la forma en que realizan sus funciones los operadores de los sistemas de procuración de justicia. Esta afirmación encuentra sustento y fortalecimiento en virtud de la falta de políticas gubernamentales que difundan la información relacionada con los derechos de las niñas y los niños y adolescentes y de los instrumentos jurídicos que tienen a su alcance para hacerlos valer.

Por lo que conviene reconocer que en muchos casos son sistemáticamente abusados física y sexualmente. Como se ha mencionado líneas arriba, los factores que inciden son la falta de cultura, de preparación y, sobre todo, el miedo a represalias o a la impunidad, quien los orilla a no hacerlo público. Existe una resistencia en las mujeres, sobre todo las del medio rural, a acudir ante las autoridades a formular las denuncias correspondientes sobre la violencia de la que son víctimas, tanto ellas como sus hijas o hijos. Por ello, es necesario adecuar la ley, para que este sector acceda a



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

la justicia. Esta figura ya existe en otras entidades internacionales y, aunque son pocas, creo que debiera ser un ejemplo a seguir en nuestra entidad.

El Estado de Guanajuato debe instrumentar mecanismos que doten a las personas de espacios y medios donde puedan ejercer, plenamente, los derechos consignados a su favor.

En Nueva Alianza estamos plenamente convencidos que en la protección de los sectores más vulnerables, se requiere de un marco jurídico sólido; campañas de información y difusión que promuevan el auto cuidado, la educación y una cultura de respeto de los derechos de los más desprotegidos.

Las niñas, los niños y los adolescentes son víctimas, principalmente, de delitos como la trata de personas, lenocinio, corrupción de personas menores de edad, turismo sexual, pornografía infantil, abuso sexual y violación. En México y en el mundo, el fenómeno de trata de personas es considerado una de las problemáticas que requiere una atención urgente, porque las víctimas son utilizadas como mercancías de una industria mundial, dominada por grupos de delincuencia organizada que mueve miles de millones de pesos y dólares a costa de la libertad y la dignidad de las personas. También es preocupante que la explotación sexual comercial de menores siga en aumento; es un rubro que demanda atención de los gobiernos en todos los niveles.

Es alarmante que diversos informes señalen a México como un país que carece de un marco jurídico eficaz que inhiba o combata ese flagelo.

Muchos delitos pueden quedar impunes porque no son denunciados o, siéndolo, las autoridades actúan con tanta insensibilidad que no le dan el curso a las noticias criminógenas que son puestas a su conocimiento, cuyo efecto jurídico es la prescripción. Por ello, esta propuesta se sustenta en consideración de que en términos legales la persona, al cumplir la mayoría de edad, en automático goza de capacidad jurídica plena, lo que la ubica en la posibilidad de ejercer actos jurídicos absolutos, como celebrar contratos, convenios y presentar denuncias ante las autoridades competentes, bajando, por lo tanto el índice de impunidad.

Por ello, se propone ante esta soberanía la presente iniciativa para que la prescripción en el caso de las víctimas menores de edad, empiece a contar a partir de que cumplan la mayoría de edad, porque ello les posibilita la oportunidad de poder presentar sus denuncias ante la representación social, sobre la comisión de delitos de los que han sido víctimas en su infancia, niñez o adolescencia.

Apostar por lo contrario, es decir, dejar la ley penal en los términos en que se encuentra, equivale a cerrar los ojos ante una conducta totalmente lacerante y en continuo crecimiento, amparada en la impunidad; porque si los padres o tutores no ejercen los derechos de los menores abusados o explotados, cuando éstos cumplan la mayoría de edad, los delitos que contempla la adición que se propone,



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

lamentablemente, en muchos de los casos ya prescribieron. En ese sentido debemos fortalecer el marco jurídico e institucional de protección de niños, niñas y adolescentes, al ser este grupo uno de los más sufridos del abuso y violación de sus derechos humanos. No olvidemos que este fenómeno afecta a la sociedad en su conjunto.

Por tanto señor presidente, compañeros, la propuesta de adición va en el sentido de que, a quien cometa delitos de lesiones previstos en los artículos 145 y 147; secuestro previsto por los artículos 173 y 174, violación previsto por los artículos 180, 181, 182 y 184, tráfico de menores previsto por el artículo 220, corrupción de menores contemplada en los artículos 236, 236-b y 237; prostitución de menores que se contempla el artículo 240-a, con sus respectivas excepciones, que en todos estos casos, cuando las víctimas sean personas menores de edad, la prescripción empiece a contar a partir de que adquieran la mayoría de edad. Por su atención, gracias.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**EL DIPUTADO HÉCTOR ASTUDILLO GARCÍA, HACE USO DE LA VOZ
PARA HABLAR SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.**

Sesión Ordinaria 21 de octubre de 2010

C. Dip. Héctor Astudillo García: Con su permiso señor presidente. El Estado de Guanajuato ha sentado sus bases, desde sus inicios, sobre pueblos y comunidades indígenas que han forjado una sociedad étnica, misma que estamos orgullosos de poseer ya que forma parte de nuestra identidad, no sólo a nivel estatal, sino también nacional y mundial. Estos pueblos y comunidades indígenas son el símbolo de nuestras raíces, del nacimiento de un estado y, por tal motivo, debemos enaltecer nuestros pueblos y comunidades pluriculturales, pero hoy en día los indígenas de nuestro estado se encuentran en una marginación casi total que los ha orillado a vivir del autoconsumo, relegados de toda actividad social y, en el peor de los casos, pueblos y comunidades enteras han tenido que emigrar para tener una mejor calidad de vida y lo que es más desalentador, en busca de que sea reconocida su identidad y sus derechos consagrados en nuestra carta magna y los Tratados Internacionales.

Al paso del tiempo los pueblos y comunidades indígenas que nos vieron nacer y contribuyeron a nuestro crecimiento, hasta el día de hoy, siguen luchando para que su cultura, su lengua, sus usos y costumbres sean reconocidos respetadas y dignificadas.

La sociedad actual de la que somos activos, vislumbra a los indígenas como un símbolo de vergüenza, debilidad, de inequidad social; situación que aísla a nuestros orígenes y no debemos olvidar que ellos también son mexicanos, que ellos también son guanajuatenses y que se les han conferido los mismos derechos y obligaciones que a cualquier ciudadano de nuestro estado. En repetidos capítulos de la vida gregaria, tal pareciera que estos pueblos no gozan de los derechos humanos fundamentales en el mismo grado que el resto de la población, reconociendo sus aspiraciones a asumir el control de sus propias instituciones, de su forma de vida y de su desarrollo económico.

La conciencia de su identidad indígena deberá ser considerada como criterio fundamental para determinar los grupos interesados; en otras palabras, ningún estado o grupo social tiene el derecho de negar la identidad que pueda afirmar un pueblo indígena, ya que poseen su propia identidad y organización.

Aún y cuando los pueblos y comunidades fueron el inicio de las sociedades mexicanas, los primeros antecedentes sobre derechos indígenas en la legislación mexicana, datan de la firma y ratificación por México del Convenio 107 sobre Poblaciones Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo; Tratado Internacional vigente en México desde el año de 1957 y que luego fue sustituido por el Convenio 169 aprobado por la misma organización multinacional. Sin embargo, la principal crítica al Convenio 107 de la Organización Internacional del Trabajo y, a la



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

larga, el motivo de su derogación, fue que reflejaba la política nacional dominante en aquellos años en la mayoría de los países, mediante la cual se trataba a los pueblos indígenas con paternalismo y se pretendía integrarlos y asimilarlos a las sociedades nacionales, en el mismo marco de un ideal supuestamente proteccionista. Se suponía que los pueblos indígenas tenderían a desaparecer si se les reconocía la ciudadanía y la igualdad de derechos ante la ley.

Por primera vez, a nivel internacional, en el Convenio 107 se utilizó el concepto de población indígena como colectividad y se les reconoció el derecho a la igualdad como cualquier otro ciudadano. También se les reconocieron derechos específicos como la noción del derecho colectivo a la tierra, la educación en su lengua materna y, lo más importante, se les reconoció el derecho consuetudinario; es decir, las costumbres y formas en que los pueblos resuelven tradicionalmente una serie de conflictos en la comunidad.

Esto llevó a la Organización Internacional del Trabajo y sus estados miembros, entre ellos México, a renovar los postulados y principios rectores de los derechos indígenas, mismos que consagraron en el *Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*, aprobado el 27 de junio de 1989 en la 76ª Conferencia de la OIT. El Convenio 169 entró en vigor, según mandata el artículo 38 del mismo, doce meses después de haberse registrado las ratificaciones de 2 estados miembros; habiendo sido en este caso, Noruega y México.

Nuestro país fue el primero en América que ratificó el Convenio 169. El Senado de la República lo aprobó el 11 de julio de 1990, decisión que fue publicada en el Diario Oficial de Federación el 3 de agosto del mismo año y el presidente de la República firmó el 13 de agosto de 1990 el instrumento de ratificación, mismo que fue depositado ante el Director General de la OIT, el 5 de septiembre de 1990.

El Decreto Promulgatorio del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes fue oficialmente emitido por la Presidencia de la República el 25 de septiembre de 1990. Desde entonces México ha mantenido su adhesión a este compromiso.

El proyecto que hoy se presenta ante este legislativo, no es más que la severa preocupación de los que suscribimos por el respeto y reconocimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, de su cultura, de su organización, de sus usos y costumbres; de su lengua, mismos que deben ser estandarte digno de grupos fundadores de sociedades y así los gobiernos deberán asumir, con la participación de los pueblos, la responsabilidad de desarrollar acciones para proteger los derechos de éstos y garantizar el respeto a su integridad. Deberán adoptarse medidas especiales para salvaguardar las personas, las instituciones, sus bienes, su trabajo, su cultura y su medio ambiente.

Los pueblos y comunidades indígenas deberán gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales sin obstáculo o discriminación. No



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

deberá utilizarse ninguna forma de fuerza o coacción que viole estos derechos y libertades.

Hoy, nadie puede negar la presencia viva de los pueblos indígenas en el estado de Guanajuato, sus aportes y soluciones a los problemas del mundo entero. Nadie debe aceptar hoy el dominio de un pueblo sobre otro; quien lo hace no reconoce al otro como igual.

Por esta razón cada uno de los pueblos indígenas busca la igualdad de oportunidades, exige el derecho a administrar sus propios asuntos comunitarios, regionales o nacionales. Cada integrante de un pueblo indígena espera ser tomado en cuenta en el diseño de las políticas públicas que le atañen.

Los pueblos indígenas creen en el reconocimiento de la diversidad cultural como un derecho público; en que el estado tiene la obligación de hacer que coexistan sus formas de gobierno, sus lenguas, sus valores, identidad cultural y derechos plenos.

Tienen la certeza de que, en el futuro, su permanencia como pueblos está garantizada en condiciones de mayor equidad socio-política y con mejores niveles de salud, educación, vivienda, ingresos y empleo.

En nuestro estado estamos luchando por reconocer los derechos colectivos, culturales y de identidad de los pueblos indígenas, como una de las garantías que consagra nuestra ley fundamental y en las leyes que se aplican dentro de nuestros marcos jurídicos vigentes.

Estamos trabajando las tres fuerzas políticas para que se vayan satisfaciendo las demandas históricas de los pueblos y comunidades indígenas. Estas son sus demandas actuales y se traducen en una lucha por la restitución de sus bienes y patrimonios; es decir, por la recuperación de sus tierras ancestrales con dominio pleno, incluidas la administración, acceso y disfrute de los beneficios por la explotación de los recursos naturales. Igualmente, exigen el reconocimiento de sus derechos económicos, sociales, culturales y políticos. Esto se traduce en que sean reconocidas las autoridades que nombran, de acuerdo con su costumbre y en que sean aceptadas como cualquier otra autoridad del estado mexicano.

Por lo anteriormente expuesto y fundado las Representaciones Parlamentarias de Convergencia, de Nueva Alianza y del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima primera legislatura del Estado de Guanajuato, presenta ante este honorable Pleno la siguiente propuesta de creación de ley, en su artículo único, para quedar como se propone:

ÚNICO: Se expide Ley para la Protección y Reconocimiento de los Derechos, Cultura y Organización de los Pueblos Indígenas del Estado de Guanajuato.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Por su atención, muchas gracias.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

EL DIPUTADO HÉCTOR ASTUDILLO GARCÍA, PARTICIPA COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EN LA SESIÓN SOLEMNE DE APERTURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

Sesión Solemne 25 de septiembre de 2010

C. Dip. Héctor Astudillo García: C. Dip. Juan Carlos Acosta Rodríguez, Presidente de la Mesa Directiva de esta Sexagésima Primera Legislatura.

Ciudadano licenciado Juan Manuel Oliva Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado.

Licenciada María Raquel Barajas Monjarás, Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado.

Señor Coronel Jorge Pedro Nieto Sánchez, Representante de nuestro glorioso ejército, en esta sesión de apertura.

Señores presidentes de los partidos políticos.

Compañeras diputadas y diputados.

Pueblo de Guanajuato.

Medios de comunicación.

Público en general.

»Los ricos y los poderosos, ni sienten, ni menos procuran remediar las desgracias de los pobres. Aquellos se temen y se respetan y no son capaces de romper lanzas por querellas de los débiles, ni por las injusticias que sobre ellos ejerzan«

Lic. Benito Pablo Juárez García

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 51 de la Constitución Política de nuestro Estado, hoy comenzamos el segundo año de ejercicio legal de esta LXI legislatura, donde hemos asumido un compromiso pleno de trabajo y responsabilidad con el estado y con los guanajuatenses, de revisar las prioridades sociales, identificar los problemas y encontrar soluciones efectivas a las crecientes necesidades y demandas de la población.

Tenemos la trascendente tarea y, al mismo tiempo, la excelente oportunidad de expedir, reformar, derogar y abrogar leyes y decretos en todo lo concerniente al Poder Legislativo del Estado; aprobar o rechazar anualmente la ley de ingresos y el



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

presupuesto de egresos del estado; fiscalizar el uso de los recursos públicos asignados al ejecutivo estatal y a los ayuntamientos; atender las necesidades y problemática de la sociedad, gestionar ante las instancias correspondientes su solución.

La culminación del primer año de trabajo legislativo nos permite reflexionar que es necesario mantener un ambiente de conciliación entre las diferentes fuerzas políticas representadas en este honorable Congreso. Es menester reconocer que hemos tenido diferencias; pero también debemos valorar las coincidencias que nos permitieron tomar decisiones convenientes y necesarias donde se establecieron políticas públicas para atender diferentes necesidades en cada una de las comunidades, municipios y sectores de nuestro estado. No son cuentas alegres. Es una valoración objetiva de lo que hemos podido impulsar a través del fortalecimiento del diálogo y respetos mutuos. Sin lugar a dudas, la pluralidad es un patrimonio de los mexicanos.

Para la Representación Parlamentaria de Nueva Alianza, el desarrollo de una sociedad democrática deber ser armónico, debe buscar que todos sus miembros tengan igualdad de posibilidades y que las acciones del gobierno deben ser respetuosas dentro del marco jurídico que establece la Constitución del Estado. Pero al mismo tiempo, asigna responsabilidades que nos comprometen a actuar con mayor ética, mas allá de pragmatismos ideológicos o intereses políticos que lesionan la vida interna de las instituciones.

El compromiso indeclinable de Nueva Alianza es mantener en el centro del debate y de la definición de políticas públicas, acciones que refuercen una educación pública laica, gratuita y de calidad; una cabal atención de los servicio de salud, con calidad, eficiencia probada y sentido humano; proporcionar servicios públicos eficientes; una impartición de justicia pronta, expedita y justa.

Debemos demostrar a los ciudadanos que la seguridad pública es una garantía constitucional que le permite vivir en armonía, en un estado de derecho, con seguridad y confianza, donde los ciudadanos gozan en su persona, los suyos y sus pertenencias, de un respeto irrestricto.

Nuestras propuestas en el ámbito social seguirán apuntando al fortalecimiento de la legislación en materia de cooperación y coordinación entre los distintos órdenes de gobierno, para avanzar hacia un desarrollo equitativo e incluyente.

Mención especial el tratamiento que debemos dar a los grupos vulnerables, en particular, a los grupos marginados por condiciones de pobreza, ya que sigue siendo inadmisibles e insultante que en pleno siglo XXI haya miles y miles de personas y familias que viven en condiciones similares a las de hace 200 años en que proclamamos nuestra libertad e independencia.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

En este contexto, y en la búsqueda de un mejor marco jurídico, Nueva Alianza ha actuado con total responsabilidad y coherencia con lo ofrecido al pueblo de Guanajuato, presentando diversas iniciativas: al Código Civil, a la Ley de Educación para el Estado, a la Ley de Salud, al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Creación de la Ley de Seguridad Escolar para el Estado, así como la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños, y Adolescentes.

En cuanto a seguridad pública, y sabedores que su función es preservar la libertad, el orden y la paz pública; garantizar los derechos humanos; prevenir la comisión de delitos y fortalecer la política de seguridad a favor de la sociedad guanajuatense, es que asistimos y participamos en la aprobación de la nueva Ley Procesal Penal. Guanajuato reclama y exige cambios ante el estado de indefensión que día a día enfrentamos.

Por tales razones, Nueva Alianza ofrece su mejor esfuerzo para que, junto con las fuerzas políticas representadas en esta Cámara, nos unamos con propuesta para atender el justo reclamo de la sociedad que el día de hoy se siente vulnerada por los actos sistemáticos de violencia. Busquemos los mecanismos prácticos encaminados a regresar la confianza a los cuerpos de seguridad y a las instituciones que imparten justicia.

Estamos convencidos que es necesario perfeccionar Nuestra Legislación vigente, a fin de seguir regulando y actualizando el marco Jurídico a las condiciones que la actualidad nos exige, entendiendo los cambios que ha sufrido la sociedad.

Por lo tanto, la Representación Parlamentaria de Nueva Alianza, ratifica su ideología liberal y su compromiso social con Guanajuato. Somos un partido que tiene como base estratégica del desarrollo nacional a la educación, pues es esta la que detona reacciones positivas de impacto social y la que disuelve la disparidad entre los involucrados y los excluidos, entre los ricos y los pobres.

Hagamos de la educación, del desarrollo social, de la salud, de la ciencia y la tecnología, de la seguridad pública, del rescate y preservación de los recursos naturales, de la generación de empleos y de la amplificación de la planta productiva, prioridades para el estado.

Igualmente, la gobernabilidad democrática demanda mecanismos que le den viabilidad a nuestra convivencia social. Tenemos la responsabilidad de hacer a un lado las posiciones irreductibles y trabajar de una manera eficiente, eficaz y conjunta para seguir respondiendo a la confianza que nos otorgaron los ciudadanos con su voto en la búsqueda de soluciones creativas a los graves problemas que enfrenta nuestro estado y país.

Ese es mi ofrecimiento, Gerardo Trujillo, Héctor Hugo Varela, David Cabrera, José Luis Barbosa, Eduardo Ramírez, y a todos ustedes compañeras y compañeros diputados, esa es mi petición.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Fortalezcamos nuestra vida democrática a partir del fortalecimiento de nuestras instituciones. No aceptemos ni impulsemos una política rapaz de que todo se vale. Sigamos dándole un toque ético a nuestra actuación individual y de conjunto. Por Guanajuato y por México.

Necesitamos líderes y no simples administradores ordinarios; líderes de innovación más que de reminiscencias, de avances más que de retrocesos.

Señoras y Señores legisladores, el compromiso es grande y el reto todavía mayor, Nueva Alianza, siendo una fuerza política en el Congreso del Estado, refrenda su compromiso de entregar su mejor esfuerzo y cumplir responsablemente para que esta LXI Legislatura, siga acorde al nivel político que la sociedad Guanajuatense reclama.

Nuestra actuación va en función de la propuesta de origen y fondo social. Y en ello estaremos hombro a hombro con todas las fuerzas políticas.

En Nueva Alianza le seguiremos cumpliendo a nuestra sociedad. A ella nuestro absoluto respeto y compromiso. ¡En suma! le cumpliremos a Guanajuato y con ello a México. Muchas gracias.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

PARTICIPA EL DIPUTADO HÉCTOR ASTUDILLO GARCÍA, EN CONTRA DE LO ARGUMENTADO POR EL DIPUTADO ALEJANDRO RANGEL SEGOVIA, RESPECTO A LAS REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y A LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE «ESCUELAS SALUDABLES»

Sesión Ordinaria 31 de agosto de 2010

C. Dip. Héctor Astudillo García: Muchas gracias señor presidente. Coincido con el diputado Alejandro en que, como no es materia de debate, lo sometamos a votación. Solamente quiero aclarar que el artículo 34 que establece las obligaciones de los padres, no la está inventando este decreto, ya se establece en la ley y son obligaciones que, desde el punto de vista de la legislación tienen que acatar los padres de familia; si no la cumplen no pasa nada y en el párrafo cuarto del propio artículo 34, establece: *Participar en las actividades educativas que se realicen en la institución*. Cuando hablamos de los cursos hablamos de actividades educativas, unas enfocadas a los alumnos y, en este caso, enfocadas a los padres de familia. Si los padres de familia supieran cómo elaborar los alimentos, qué condiciones deben reunir, qué características, qué tipos de alimentos, no tendríamos este problema de salud pública; entonces yo creo que no se trata de mandar o de darle un poder a los maestros porque desde ahí está torcida la visión; el problema no lo están generando los maestros con los alimentos que se venden en las escuelas; no son los maestros los que venden los alimentos, las tiendas se concesionan a particulares y, entonces, están mandando a los particulares a que se sujeten a lo que esta reforma está proponiendo.

Yo creo que, en este caso, si un padre de familia no cumple con su obligación, dice el dicho, *en su salud lo hallará* y, en este caso muy particular, en la salud de sus hijos.

Nada más resaltaría lo que establece el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, suscrito por el estado mexicano en 1981, y que la sesión pasada aquí se subrayó que son pactos que el estado mexicano debe cumplir. En su artículo 12 dice que *se establece el compromiso categórico de reconocer el derecho a que todos los niños gocen del más alto nivel posible de salud física y mental*, esto aunado a lo que acaba de subrayar el diputado David Cabrera, mandata, nos obliga, nos compromete a reformar la ley porque no lo podemos postergar; finalmente la ley es mandato, no está sujeta a interpretación ni mucho menos a una aplicación caprichosa, aún en mi favor. Muchas gracias.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**EL DIPUTADO HÉCTOR ASTUDILLO GARCÍA, PARTICIPA EN TRIBUNA
PARA HABLAR SOBRE LA LEGISLACIÓN CIVIL.**

Sesión Ordinaria 19 de agosto de 2010

C. Dip. Héctor Astudillo García: Con su permiso señor Presidente.

Abrir el debate sobre las libertades y derechos de los ciudadanos, ha alcanzado dimensiones globales. En nuestro estado este es un tema de la vida diaria en la opinión ciudadana, a partir de la afirmación de que la libertad e igualdad en la dignidad y derechos de las personas son pilares esenciales para el equilibrio y la armonía de la sociedad. En este sentido, el respeto a las garantías y derechos, por parte del Estado-Nación, deben reflejarse en la creación, impulso y fortalecimiento de las instituciones civiles.

El cambio democrático que vivimos requiere de la evolución y crecimiento de sus instituciones públicas y en sus leyes, procurando, por encima de cualquier interpretación parcial, su correcta aplicación que concluya en el cabal respeto y reconocimiento de las libertades de los seres humanos.

Es de suma importancia actuar a tiempo para fortalecer, innovar y promover el respeto de las personas; esta conducta debe ser una constante. La actualización en los instrumentos legales de derecho privado abre la posibilidad de contemplar -en su mayoría- los tipos de relaciones que se dan entre las mujeres y los hombres en una sociedad, algunas de las cuales requieren necesaria regulación.

Hoy en día es necesario el reconocimiento a la convivencia y relaciones de las personas en el matrimonio, más allá de la simple celebración de un contrato social. Es un hecho que en su contexto diario se dan una serie de conductas, ante cuya realidad y consecuencias no podemos mostrarnos indiferentes.

Desde el punto de vista del Derecho Civil, el matrimonio ha sido definido por los autores y las leyes de diferentes maneras, pero casi todas coinciden como: »la unión formada entre dos personas de sexo diferente a fin de producir una comunidad perfecta de toda la vida, moral, espiritual y física y de todas las relaciones que son su consecuencia«, o como: «la unión solemne e indispensable de hombre y mujer para prestarse mutuo auxilio y procrear y educar hijos» Y la clásica de ESCRICHE que ha sido adoptada en forma más general por tratadistas y legisladores como: «la sociedad legítima del hombre y la mujer que se unen en un vínculo indisoluble para perpetuar la especie y ayudarse a llevar el peso de la vida y participar de una misma suerte»

En materia de derecho familiar, tanto los autores como el Código Civil, prefieren hacer uso de circunloquios para designar el acuerdo de voluntades generadoras de deberes y derechos, cuando el matrimonio no funciona o es insostenible se establece la figura del divorcio.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Para el Licenciado Edgar Baqueiro Rojas define el divorcio, en una forma de terminar las relaciones conyugales en vida de los casados. El divorcio es siempre decretado por la autoridad que puede ser judicial o administrativa.

Para que proceda el divorcio, de común acuerdo o mutuo disenso, debe haber transcurrido un año desde la celebración del matrimonio. Según el Código Civil el divorcio voluntario puede tramitarse por la vía administrativa o por vía judicial. La Vía administrativa se sigue ante el oficial del Registro Civil del domicilio de los conyugues o de uno de ellos si se encuentran separados, deben ser mayores de edad, no tener hijos ni estar esperándolos y haber liquidado la sociedad conyugal si con ese régimen se hubieren casado. Su solicitud debe presentarse ante el Oficial del Registro Civil y asistir a una junta para que la ratifiquen, lo que procederá a declararlos divorciados.

Comprendiendo la idea del matrimonio como la institución social, una de las más importantes, en la que a través de ésta se regula y se establece la integración de una familia, derivada de la ley biológica que exige la perpetuidad de una especie, la humana y, en atención a los cambios sociales y culturales que vive día a día la sociedad en que nos encontramos inmersos, advertimos que cada vez aumenta más el número de matrimonios que por encontrarse en su relación marital con dificultades de gran peso que implican la pérdida de los bienes protegidos por el matrimonio como son la perpetuación de la especie, la ayuda mutua, el respeto y fidelidad, así como el hacer una vida en común, por ejemplo, el adulterio y la violencia física habitual, rompen la lealtad, la paz y afecto familiares. En estos casos difíciles, la separación sin ruptura completa puede ser un mal mayor que coadyuva al detrimento físico y moral de la persona que vive estos acontecimientos. Aquí hablamos de equidad de género y hablamos de respeto de género.

En este tenor el divorcio no es uno de los fines del estado mexicano pues, como ya lo he dicho, este tiene la finalidad de la perpetración de nuestra especie; sin embargo, la realidad es que este fin, en ocasiones, no se logra pues hay situaciones que originan la pérdida de los fines del matrimonio, volviendo imposible la vida en común de los cónyuges, teniendo que buscar una solución a su problemática que la mayoría de las veces es el divorcio.

Por otra parte nuestra legislación establece dos clases de divorcio: el divorcio por mutuo consentimiento y el divorcio necesario; con estas figuras se obtiene la disolución del vínculo matrimonial, dejando a los cónyuges en aptitud de contraer otro. Ahora bien, no obstante que existen este tipo de divorcios y que el divorcio por mutuo consentimiento es un proceso relativamente rápido y sencillo, existe la sujeción al órgano jurisdiccional y la representación de un abogado, existe otra clase de divorcio que no ha contemplado la legislación y que hace aún más rápido el trámite del divorcio y a menor costo, y en base a la obligación de armonizar las leyes del estado de Guanajuato con las diferentes entidades.

En la Representación Parlamentaria de Nueva Alianza estamos convencidos que la parte medular de la reforma que se plantea al Código Civil Para el Estado de



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Guanajuato, bajo la nueva figura del divorcio administrativo ante el Oficial del Registro Civil y los únicos elementos que se deberán tomar en cuenta para que proceda este hecho son:

- Que la pareja a divorciarse tenga mínimo un año de estar casados;
- La mujer no deberá estar embarazada;
- No deberá haber hijos de por medio,
- Además de que deberá haber quedado previamente saldada la cuestión de los bienes, en caso de haber contraído nupcias bajo el régimen de bienes mancomunados; y demás mencionados en la presente iniciativa.

Por todo lo expuesto y fundado, la Representación Parlamentaria de Nueva Alianza de la Sexagésima Primer Legislatura del Estado de Guanajuato, se permite proponer a esta Asamblea, la creación de un decreto de reforma del artículo 323, en su fracción XVII, adicionar al artículo 329-bis, reformar el párrafo primero del artículo 342 y en su artículo 343 se reforma el párrafo segundo del Código Civil para el Estado de Guanajuato, para crear la figura del divorcio administrativo.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

A FAVOR DEL DICTAMEN DE LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, INTERVIENE EL DIPUTADO HÉCTOR ASTUDILLO GARCÍA.

Sesión Ordinaria 19 de agosto de 2011

C. Dip. Héctor Astudillo García: Diputado Juan Antonio Acosta Cano, Presidente del H. Congreso del Estado. Compañeras diputadas y diputados. Señores de los medios de comunicación. Público, en general.

Ángel Alberto, Omar, Alejandro y Francisco Amílcar, todos diputados, todos compañeros, ¡enhorabuena!

Me dirijo a esta honorable asamblea hoy que celebración la presentación del decreto de la iniciativa de Ley de Cultura Física y Deporte para expresar mi posición a favor del mismo por las siguientes consideraciones:

La cultura de deporte, como una actividad sociocultural, permite el enriquecimiento del individuo en el seno de la sociedad y potencia la amistad entre los pueblos, el intercambio de las naciones y las regiones; en suma, el conocimiento y las relaciones entre las personas contribuyen a mejorar la expresión propia de las mismas. El deporte es un factor de integración social y fuente de disfrute de salud y de bienestar.

Es importante resaltar que la práctica deportiva y el deporte, en sí, contribuyen al desarrollo de determinadas sensibilidades como la del respeto a las personas, a sus diferencias, a sus capacidades y limitaciones, a su entorno y a las distintas nacionalidades y razas; al medio ambiente y, en general, a la calidad de vida como factores de convivencia e integración social. Las actividades físicas y deportivas, en sus múltiples y muy variadas manifestaciones, se han consolidado como una de las actividades sociales con mayor arraigo, capacidad de movilización y poder de convocatoria, ya que el sector deportivo se ha caracterizado, desde siempre, por su dinamismo y por los constantes cambio que se experimentan en sus senos. En este sentido, resulta evidente que la cultura física y el deporte están viviendo un constante proceso de transformación de tal forma que existe la necesidad de adaptar dichas transformaciones a la nueva realidad de igualdad y participación social. Todo esto genera en nuestro espacio legislativo la magnífica oportunidad de construir y aprobar un nuevo marco legal en materia deportiva, no sólo para adaptarse a los cambios producidos en la sociedad, sino –también– para prepararse con una perspectiva ambiciosa para enfrentar los retos que se avecinan en el futuro a mediano y largo plazo.

Tendremos que seguir trabajando, permanentemente, para que las personas con discapacidad participen, íntegramente, en los programas institucionales y formen parte decidida del desarrollo comunitario local, nacional e internacional; poniéndose



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

énfasis en el respeto cabal a los derechos humanos tantas veces negado a ellos mismos.

Bajo este tenor, aquellos que estamos involucrados en el tema de la cultura física y el deporte, estamos comprometidos a proporcionar a la población guanajuatense una ley que cubra los requerimientos actuales, con perspectiva de futuro donde, sin distingos de sexo o edad, impulsemos, promovamos y consolidemos al deporte, la educación y la activación física en la atención de sus necesidades más apremiantes y en la proyección del deporte de alto rendimiento.

Guanajuato cuenta con las personas, suficientes, y el coraje necesario para destacar más allá de las fronteras nacionales, demos a ellos los insumos y apoyos para que lo logren.

Para Nueva Alianza, en esta ley que hoy se presenta para su aprobación, se establecieron las bases generales de colaboración más efectiva y de fondo entre el estado y los municipios, con la participación de los sectores social, público y privado. Se contempla, por igual, a mujeres y hombres, a niños y adultos, a las personas con discapacidad, a entrenadores y maestros. Es una ley incluyente con profundo sentido social, es una ley alimentada por la propia sociedad.

Para Nueva Alianza, resulta prioritario contar con una población más sana y competitiva en todos los ámbitos; por ello, se plasmaron en su contenido acciones y políticas que contribuirán al fortalecimiento del bienestar de la población, inculcando, a la vez, una cultura de prevención en nuestra presente y futuras generaciones para disminuir los problemas de salud y generar condiciones óptimas para desarrollo integral de nuestros niños, jóvenes, adultos, personas de la tercera edad, así como una inclusión -real- de las personas con capacidades diferentes.

Por tales razones, compañeras y compañeros diputados, solicito a ustedes su voto a favor del presente dictamen. Muchas gracias.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**PARA CONTESTAR ALUSIONES PERSONALES EN EL TEMA RELATIVO AL
DÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD, PARTICIPA EL DIPUTADO HÉCTOR
ASTUDILLO GARCÍA.**

Sesión Ordinaria 12 de agosto de 2011

C. Dip. Héctor Astudillo García: Gracias señor Presidente.

Le agradezco a nuestro amigo compañero diputado sus palabras, porque en su propia reflexión refuerza el posicionamiento que estamos planteando, de una política de apertura, de una política incluyente y, algo que él subrayó y que yo le tomo la palabra, dejémonos del juego de las camisetas, porque los jóvenes no pertenecen a ningún partido; los jóvenes son la sangre viva de nuestra propia patria; entonces –yo creo- que en ese contexto hay mucho qué hacer por los jóvenes y nos debe preocupar porque el grueso de la población apunta a que en los próximos veinticinco años ellos van a tomar las decisiones, nosotros ya no, el espacio les va a corresponder a ellos y hay que reforzar más en educación, hay que reforzar más en la planta laboral, hay que reforzar más en el mercado, el dinero; todo en función de este contexto demográfico que, irresponsablemente, dejamos crecer. Le agradezco al diputado, lo veo más como un reforzamiento de nuestra participación y me sumo a la tarea que emprendan todos los partidos en función de este compromiso que tenemos con Guanajuato.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**CON EL TEMA DEL DÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD, PARTICIPA EL
DIPUTADO HÉCTOR ASTUDILLO GARCÍA.**

Sesión Ordinaria 12 de agosto de 2010

C. Dip. Héctor Astudillo García: Afortunadamente no todo es tragedia. *La juventud es algo más que una etapa de la vida, es una actitud mental. Ser joven es tener temple en la voluntad, calidad y altura en la imaginación y vigor en las emociones. Sólo seremos viejos cuando hayamos perdido nuestros ideales, sólo haremos envejecido si al corazón lo cubren las nieves del escepticismo y los hielos de la derrota.*

Con su permiso señor Presidente Juan Antonio Acosta. Compañeras y compañeros diputados. Invitados, amigos de los medios de comunicación.

Tengo el honor de dirigir unas palabras a esta honorable Asamblea, hoy que celebramos y que debemos celebrar con júbilo, pero –sobre todo– con responsabilidad, el *Día Nacional de la Juventud*. Este día Nacional de la Juventud, representa, para nuestra comunidad, una ocasión única para reconocer el potencial de los jóvenes, valorar sus logros y planear iniciativas incluyentes encaminadas a movilizarlos para que participen más eficiente y firmemente en el desarrollo de la sociedad en la que viven. Esta jornada permite que se congreguen todas las partes interesadas en una mayor participación de los jóvenes en la toma de decisiones en todos los niveles.

Hoy hablar de jóvenes nos presenta un cuadro multivariado de ideas, conceptos y realidades. Hoy ser joven significa, igual que ayer, ímpetu, inquietud y esperanza; pero también ser joven es sinónimo de mayores espacios de participación, educación y empleo. Nuestra realidad nos urge a revisar el tema de la juventud.

Los jóvenes, la población de 15 a 24 años de edad, deben ser una alta prioridad para la política y los programas de desarrollo poblacional, debido a que las decisiones que ellos tomen en esta etapa del curso de vida, contribuirán a moldear su propio destino y a forjar el perfil para su futuro, que también es nuestro destino y, también, es nuestro futuro.

La relevancia de este grupo poblacional, plantea a la sociedad y a los gobiernos de todos los países del mundo, el enorme desafío de garantizar la satisfacción de sus necesidades y procurar el pleno desarrollo de sus capacidades, debido a que este grupo conformará el grueso de la población en edad laboral en los próximos 25 años.

Para Mario Margulis, el tema de la juventud se complica cuando «...ésta no se refiere sólo a un estado, una condición social o una etapa de la vida, sino que es vista como un producto».



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

En ocasiones, se suele hablar de juventud y hacer referencia a lo generacional, como que los jóvenes son »generacionalmente iguales« según la edad de nacimiento. Margulis hace el siguiente aporte con respecto a este punto: «la generación, más que a la coincidencia en la época de nacimiento, remite a la historia, al momento histórico en que se ha sido socializado. La generación no es la simple coincidencia en la fecha de nacimiento, sino una verdadera hermandad frente a los estímulos de una época»

Por su parte, para Sergio Balardini: «...jóvenes hubo siempre, pero juventud no, aunque parezca extraño, la idea de juventud está íntimamente ligada a los roles históricos de los distintos grupos sociales...» , y agrega que «...la juventud como tal, es un producto histórico resultado de relaciones sociales, relaciones de poder, relaciones de producción, que generan este nuevo actor social» Aquí hay mucha juventud.

Después de analizar las distintas miradas sobre los conceptos de jóvenes o juventud, parece quedar claro que estos conceptos no pueden quedar aislados, sin tener en cuenta las variables económicas, políticas, sociales y culturales que ocupan los jóvenes en la sociedad del siglo XXI. Hoy nuestros jóvenes son presa de una gran contradicción, producto del sistema económico imperante. Y es que los jóvenes de sectores medios y altos, generalmente tienen la oportunidad de estudiar, de postergar su ingreso a las responsabilidades de la vida adulta: se casan y tienen hijos más tarde, gozan de un período de menor exigencia, de un contexto social protector que hace posible la emisión, durante períodos más amplios, de los signos sociales de lo que generalmente se llama juventud. En cambio, los jóvenes integrantes de las clases sociales menos favorecidas tienen acotadas sus posibilidades de acceder a la moratoria social por la que se define la condición de juventud; no suele estar a su alcance el lograr ser joven de las formas normales: deben ingresar al mercado del trabajo tempranamente, a trabajos más duros y menos atractivos, suelen contraer a menor edad obligaciones familiares (casamiento o unión temprana, consolidada por los hijos). Carecen del tiempo y del dinero (moratoria social) para vivir un período más o menos prolongado con relativa despreocupación.

En México, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emitió el decreto por el que se declara el 12 de agosto como el *Día Nacional de la Juventud*, con el propósito de que la sociedad haga conciencia de los intereses y aspiraciones de ese sector de la población y los haga suyos, con un alto sentido de compromiso y participación social.

Uno de los grupos que reclama atención especial, por parte de las políticas públicas, y en particular por la política de población, es el de los adolescentes y jóvenes —de 15 a 19 y de 20 a 24 años de edad, respectivamente—. Esta etapa es crucial, pues en ella se toman decisiones que suelen tener profundas repercusiones en etapas posteriores de la vida de las personas. Durante este período suceden transiciones muy relevantes, como el abandono de la escuela o culminación de los estudios, el inicio de la vida reproductiva, la construcción de una familia.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

El hecho de que a temprana edad ocurra el ingreso al mercado laboral y la asunción de responsabilidades económicas, coloca a los jóvenes en una situación de vulnerabilidad difícil de revertir, porque la etapa de la vida, que la sociedad reserva para la formación y el desarrollo del capital humano, se ve severamente acotada.

Las consecuencias se agravan por la creciente segmentación de los mercados laborales, que castiga la baja calificación y menor experiencia en la fuerza de trabajo.

Los comportamientos demográficos de los jóvenes determinan, en buena medida, la ampliación o el acortamiento del periodo juvenil; el inicio de la vida en pareja y de la crianza de los hijos, implica la asunción de responsabilidades propias del mundo de los adultos. Por ello, la postergación del matrimonio y del inicio de la paternidad y de la maternidad, permiten alargar la etapa de preparación y maduración que representa la juventud, lo que brinda a las personas algunas ventajas en el recorrido de su vida.

Por ello, resulta necesario movilizar mayores recursos económicos, políticos, culturales y sociales para que la etapa de la adolescencia y la juventud esté dedicada, principalmente, a la adquisición de conocimientos y a la formación de capital humano, en un contexto de mayor equidad e igualdad social.

Favorecer la permanencia de los jóvenes en la escuela, por medio de incentivos y becas escolares, traería beneficios, no sólo en el desarrollo humano y social, sino también haría posible reducir la presión sobre el mercado de trabajo, que será particularmente intensa hasta mediados de la segunda década del siglo XXI, ya que, a partir de entonces, el crecimiento demográfico de este grupo de la población será negativo y su tamaño comenzará a descender en números absolutos.

El crecimiento de la población de jóvenes de entre 15 y 24 años seguirá influido por la inercia demográfica del pasado, lo que ejercerá una fuerte presión en el mercado laboral y, asimismo, las necesidades de educación media superior y superior, continuarán rebasando la oferta.

Si bien los jóvenes actualmente tienen el desafío de ser conductores de un desarrollo económico y social que permita reducir la pobreza y la desigualdad socioeconómica, también es cierto que cuentan con ventajas para hacerlo realidad. Tienen niveles de educación más altos que sus progenitores; están familiarizados con las nuevas tecnologías de producción, comunicación, manejo y procesamiento de información, el uso de la tecnología y la cibernética, y han experimentado el ritmo continuo del cambio, lo que los hace capaces de enfrentar las transformaciones futuras con mayor flexibilidad y rapidez y desenvolverse en un escenario demográfico más holgado, tanto por la tendencia a la estabilización de las cohortes jóvenes como por el mayor número de opciones para orientar las conductas demográficas.

No obstante, para lograr lo anterior los jóvenes continuarán enfrentándose a enormes retos, como los que tuvimos nosotros, como los que tuvimos nuestros



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

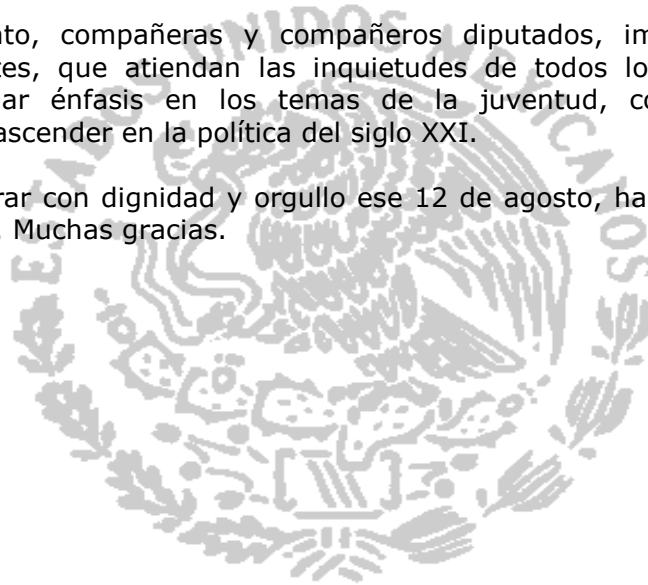
padres, ya que persisten, e incluso se agudizan, altos grados de exclusión social, claramente reflejados en sus tasas de desempleo; se mantienen o elevan las probabilidades de que practiquen conductas riesgosas (en particular, en los ámbitos de la sexualidad y de la reproducción), así como conductas ilícitas o violentas, y no se vislumbra que su participación en la toma de decisiones se vuelva más atractiva a su propia visión.

La política de población hacia la juventud pone énfasis en la ampliación de sus capacidades y opciones, con el fin de que puedan contar con los conocimientos y habilidades que les permitan lograr una mejor inserción laboral y social, y tomar decisiones responsables e informadas en los distintos ámbitos que contribuyen a delinear sus trayectorias de vida.

Los desafíos que deben enfrentar los responsables de las políticas públicas para apoyar a los jóvenes, consisten en mejorar la cantidad y la calidad de las escuelas, atraer nuevas inversiones que produzcan empleos y vitalidad económica, y proveer servicios de salud, incluidos los de salud sexual y reproductiva, con el fin de que la juventud pueda vivir plenamente y tomar sus propias decisiones en cuanto al matrimonio y la formación de sus familias y el impulso a políticas sociales incluyentes de un verdadero desarrollo sustentable.

Por lo tanto, compañeras y compañeros diputados, impulsemos políticas, nuevas, incluyentes, que atiendan las inquietudes de todos los sectores sociales, poniendo particular énfasis en los temas de la juventud, como una magnífica oportunidad de trascender en la política del siglo XXI.

Para celebrar con dignidad y orgullo ese 12 de agosto, hagamos la tarea para ellos, no por ellos. Muchas gracias.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO HÉCTOR ASTUDILLO GARCÍA,
REFERENTE A LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE
FOROS RECEPTORES DE PONENCIAS, PROPUESTAS Y OBSERVACIONES A LA
LEY DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO.**

Sesión Ordinaria 5 de agosto de 2010

C. Dip. Héctor Astudillo García: Dip. Juan Antonio Acosta Cano, Presidente del Congreso, con su permiso. Compañeras y compañeros.

Acudo ante esta alta tribuna, a nombre de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura; diputada Ma. Elena Cano Ayala, Presidenta; diputada Leticia Villegas Nava, diputada Ana María Ramos Morín, diputada Elvira Paniagua Rodríguez y su servidor, Héctor Astudillo García, a compartir con los integrantes de este Pleno, que el día de ayer se publicó la Convocatoria expedida por esta Comisión, para la realización de Foros Receptores de Ponencias, Propuestas y Observaciones con miras a una reforma integral de la Ley de Educación en nuestro Estado.

Esta convocatoria contempla la realización de cuatro foros regionales a realizarse en los municipios de Irapuato, Celaya, San Luis de la Paz y León, durante el mes de la patria, septiembre; con la finalidad de procurar una herramienta legal que impulse a la educación de Guanajuato a estadios relevantes en el campo de la academia; de la docencia y de la generación de conocimientos; donde maestros, padres de familia, sociedad y gobierno, volquemos nuestros mejores esfuerzos en bien de nuestros niños y jóvenes y su derecho a una vida feliz; por tanto, corresponde a esta legislatura a aplicar sus mejores esfuerzos en lograr resultados de hondo calado que trasciendan más allá de su ejercicio legal; todo ello en concordancia con lo ofrecido y esperado por la población del estado de Guanajuato.

Así pues solicito, respetuosamente, a cada uno de los integrantes de este Pleno, nos convirtamos en actores decisivos en la presentación de propuestas que reformen la educación de Guanajuato, no sólo de forma sino de fondo y que, utilizando lo mejor de nuestra influencia, impulsemos a la sociedad a sumarse a esta tarea que marcará la ruta de los años por venir; se trata de estar a la altura de los retos que el siglo XXI nos plantea y que reclaman de nosotros una participación decidida y enmarcada en nuestra alta responsabilidad. Muchas gracias señor Presidente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO HÉCTOR ASTUDILLO GARCÍA, PARA PRESENTAR UNA INICIATIVA DE REFORMAS AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, (SITUACIÓN SOCIAL DE LOS DISCAPACITADOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO)

Sesión Ordinaria 27 de mayo de 2010

C. Dip. Héctor Astudillo García: Con su permiso señor Presidente. En la cotidianidad de nuestras vidas pasan desapercibidos temas tan sensibles como el que el día de hoy nos ocupa. Observamos, con sumo interés y particular atención aquellos asuntos de la vida pública que, por su magnitud, como este que acabamos de discutir, deben ser abordados desde estos espacios. Sin embargo, hay otros temas, igual o más sensibles que, cuando llegan a nuestras vidas como un golpe de agua inesperado, nos dejan ver la frialdad y, en muchas ocasiones, la crudeza con la que son tratados desde la óptica institucional. Por ello, me atrevo a rogar su sensibilidad en un tema tan delicado para miles y miles de familias guanajuatenses y mexicanas.

Diputadas y diputados de esta Sexagésima Primera Legislatura. Distinguidos invitados. Señores de los medios de comunicación.

Actualmente, en nuestra sociedad han cobrado –de manera trascendental- y de importancia relevante, diversos grupos de ciudadanos que se han esforzado, permanentemente, para alcanzar reconocimiento social y mayores oportunidades para consolidar su vida personal, social, productiva y política.

Dentro de esta diversidad de grupos, encontramos a las personas discapacitadas que son aquellas que padecen, en forma permanente o temporal, una disminución de sus facultades físicas, mentales o sensoriales, que les impiden realizar una actividad regular; es decir, la que realizaría un adulto promedio.

La naturaleza de las discapacidades presenta retos muy distintos, por lo que no es posible reducir su concepción a la mera existencia de un impedimento.

Se estima que un 10% de la población mundial vive con algún tipo de discapacidad. En México esta cifra representa entre 10 y 12 millones de seres humanos. No obstante lo elevado de la cifra, la discriminación contra las personas discapacitadas es cosa corriente, con las manifestaciones cotidianas que resultan *invisibles* para el común de la gente, pero no para ellos: el entorno urbano, los sistemas de enseñanza, las disposiciones legales, los sistemas de salud, están diseñados para personas con pleno uso de sus capacidades y se convierten, por esa sola causa, en instrumentos de discriminación, así sea una discriminación indirecta.

El problema de los derechos de los discapacitados parte de una consideración fundamental: como seres humanos, son sujetos de los mismos derechos, tal y como están establecidos en la Convención Universal de los Derechos Humanos y en otros instrumentos internacionales. Al mismo tiempo, tienen necesidades e impedimentos, propios, que los hacen sujetos de derechos especiales. Necesitan, sí, ciertas



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

condiciones específicas que les permitan moverse, trabajar y estudiar como cualquier otra persona; pero, sobre todo, necesitan que se les reconozca como personas capaces y que se les trate con respeto absoluto.

No se trata de asumir conductas proteccionistas que insultan la dignidad humana, sino del cabal reconocimiento de sus derechos individuales y sociales. En tal sentido, se han creado numerosos tratados internacionales: el Convenio 159 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Readaptación Profesional y el Empleo de las Personas Inválidas o las Normas Uniformes para la Igualdad de las Personas con Discapacidad, de la ONU.

Los derechos de las personas discapacitadas están, también, plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ahora bien, tales principios se refrendan en la Constitución de nuestro Estado, que en su artículo 1º establece: En el Estado de Guanajuato todas las personas gozan de la protección que les otorgan las garantías establecidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por esta Constitución y sus Leyes Reglamentarias.

En el artículo 21 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, señala a la letra: »La capacidad jurídica de las personas físicas se adquiere por el nacimiento y se extingue por la muerte; pero desde el momento en que un individuo es concebido, entra bajo la protección de la ley y se le tiene por nacido para los efectos declarados en el presente Código« Agregando a lo anterior, el artículo 22 del mismo Código dice: »la mayor edad, el estado de interdicción y las demás incapacidades establecidas por la ley, constituyen restricciones a la capacidad jurídica; pero los que se encontraren en tales condiciones, podrán ejercitar sus derechos o contraer obligaciones por medio de sus representantes.

En la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato, en su artículo 5, fracción 1, se señala el respeto a la vida, a la dignidad humana y a una vida libre de violencia.

Considerando que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos que todos los seres humanos, nuestro país ratificó sus compromisos en la Convención Interamericana para la eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad el día 25 de enero del año 2001, la que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo del mismo año. Esto significa que lo dispuesto en el instrumento internacional ya forma parte de nuestra legislación interna.

Por lo mismo estamos obligados a poner en práctica las políticas de este ordenamiento, así como establecer reformas legislativas para evitar que se continúe discriminando a este grupo de población y propiciar su plena integración a la sociedad, con un carácter indiscutiblemente humano.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Nuestra entidad registra un aumento, progresivo, en el número de personas con discapacidad legal y, a la vez, la presencia de un lenguaje ofensivo y discriminatorio para referirse a estas personas en el Código Civil para el Estado de Guanajuato. Lenguaje que, en atención a la equidad, al respeto ya la dignidad del ser humano, debe ser eliminado de nuestras normas jurídicas.

Por lo tanto, el estar privado de alguna función física o mental, no implica estar privados o renunciar a la dignidad y el respeto.

La igualdad entre las personas existe sin importar el género, raza, edad, creencias religiosas, condición social o económica, cultura, discapacidades, preferencias sexuales y demás actividades y comportamientos humanos que pudieran causar discriminación, segregación social o humana.

En la Representación Parlamentaria de Nueva Alianza, estamos convencidos que la parte medular de la reforma que se plantea se encuentra en el Código Civil Para el Estado de Guanajuato, bajo las siguientes observaciones: En este ordenamiento se precisan dos tipos de incapacidades, la natural y la legal; en los menores de edad y en los mayores de edad, privados de inteligencia por la locura, (y aquí es donde viene lo cuestionable en estos tiempos) por locura, idiotismo o imbecilidad, aún cuando tengan intervalos lúcidos; los sordomudos que no sepan leer ni escribir, los ebrios consuetudinarios y los que, habitualmente, hacen uso *inmoderado* de drogas y enervantes. En efecto, estos supuestos fueron extraídos de la realidad social, cultural y científica de hace más de 90 años. Al día de hoy la sociedad ha sufrido cambios, profundos, respecto de los valores de la persona y de la concesión científica, de su comportamiento individual, social y la calificación legal que se da en este tipo de casos.

El propósito es tomar medidas legales necesarias y reformar, en su caso, las leyes respectivas de la materia para corregir y adecuar, a la actualidad, que en este momento viven las personas con discapacidad en el estado.

La Presente reforma al Código Civil Para el Estado de Guanajuato consiste en un cambio de lenguaje, actitud y trato hacia las personas disminuidas o perturbadas en su inteligencia, aunque tengan intervalos lúcidos; y aquéllas que padezcan alguna afección originada por enfermedad o deficiencia, persistente, de carácter físico, psicológico o sensorial, o por la adicción a sustancias tóxicas como el alcohol, psicotrópicos o estupefacientes o la alteración en la inteligencia que esto les provoque, que no puedan gobernarse y obligarse por sí mismos o manifestar su voluntad por algún medio.

De aquí puede resultar una definición jurídica actual y comprensiva, por su generalidad, de todos los supuestos que, en tal sentido, el Código Civil actualmente califica con un lenguaje ofensivo.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Hoy es inconcebible que en el año 2010 sigamos calificando a las personas de idiotas o imbéciles. La ética lo prohíbe, la medicina lo ha modificado y el Código Civil de nuestro estado así lo estable.

Por lo expuesto y fundado, la representación Parlamentaria de Nueva Alianza de esta Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Guanajuato, se permite someter a su consideración el siguiente proyecto de decreto, para reformar diferentes artículos y ordenamientos del Código Civil de nuestra entidad. Es cuanto señor Presidente.

¹ **»SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 153, FRACCIONES VIII y IX; 388; 503, FRACCIÓN II y SE DEROGA FRACCIÓN IV; ARTÍCULO 518; 520; EL TÍTULO DEL CAPÍTULO CUARTO DE LA TUTELA LEGÍTIMA DE LOS DEMENTES, IDIOTAS, IMBÉCILES, SORDOMUDOS, EBRIOS Y DE LOS QUE HABITUALMENTE ABUSAN DE LAS DROGAS ENERVANTES; Y 560 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:**

ARTÍCULO PRIMERO. Se reforman los Artículos 153, fracciones VIII y IX; 388; 503, fracción II y se deroga la fracción IV; artículo 518; 520; el Título del Capítulo Cuarto de la Tutela Legítima de los Dementes, Idiotas, Imbéciles, Sordomudo, Ebrios y de los que Habitualmente Abusan de las Drogas, Enervantes, y 560 del Código Civil para el Estado de Guanajuato para quedar como sigue:

ARTÍCULO.-153, fracciones VIII y IX, actualmente dicen:

Son impedimentos para contraer matrimonio:

I...al VII

VIII. La embriaguez habitual, la morfinomanía, eteromanía y el uso indebido y persistente de las demás drogas enervantes. Las enfermedades o conformaciones especiales que sean contrarias a los fines del matrimonio, bien porque impidan las funciones relativas, bien porque sean contagiosas e incurables o bien porque científicamente hagan prever algún perjuicio grave o degeneración para los descendientes en ese matrimonio. La impotencia no será impedimento cuando exista por la edad o por otra causa cualquiera, en alguno o en ambos contrayentes y sea conocida de ellos;

IX. La locura, el idiotismo y la imbecilidad;

X...

De estos impedimentos sólo son dispensables la falta de edad y el parentesco de consanguinidad en la línea colateral desigual.

¹ Para efecto del Diario de Debates, las iniciativas se plasman en su integridad.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

ARTÍCULO.-153, fracciones VIII y IX, para quedar de la siguiente manera:

Son impedimentos para contraer matrimonio:

I...al VII

VIII. Las enfermedades o conformaciones especiales que sean contrarias a los fines del matrimonio, bien porque impidan las funciones relativas, bien porque sean contagiosas e incurables o bien porque científicamente hagan prever algún perjuicio grave o degeneración para los descendientes en ese matrimonio. La impotencia no será impedimento cuando exista por la edad o por otra causa cualquiera, en alguno o en ambos contrayentes y sea conocida de ellos;

IX. Los mayores de edad disminuidos o perturbados en su inteligencia, aunque tengan intervalos lucidos; y aquellos que padezcan alguna afección originada por enfermedad o deficiencia persistente de carácter físico, psicológico o sensorial o por la adicción a sustancias tóxicas como el alcohol, psicotrópicos o estupefacientes, o la alteración en la inteligencia que esto les provoque que no puedan gobernarse y obligarse por sí mismo o manifestar su voluntad por algún medio.

X...

De estos impedimentos sólo son dispensables la falta de edad y el parentesco de consanguinidad en la línea colateral desigual.

ARTÍCULO SEGUNDO: EL Artículo 388 actualmente dice:

Si el marido está bajo tutela por causa de demencia, imbecilidad u otro motivo que lo prive de inteligencia, este derecho puede ser ejercitado por su tutor. Si éste no lo ejercitare podrá hacerlo el marido después de haber salido de la tutela, pero siempre en el plazo antes designado, que se contará desde el día en que legalmente se declare haber cesado el impedimento.

El Artículo 388 para quedar de la siguiente manera:

Si el marido está bajo tutela, observándose en su caso lo dispuesto en el Artículo 503 Fracción II, u otro motivo que lo prive de inteligencia, este derecho puede ser ejercitado por su tutor. Si éste no lo ejercitare podrá hacerlo el marido después de haber salido de la tutela, pero siempre en el plazo antes designado, que se contará desde el día en que legalmente se declare haber cesado el impedimento.

ARTÍCULO TERCERO: 503, fracciones II, III, IV, actualmente dicen:

ARTÍCULO 503. Tienen incapacidad natural y legal:



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

- I. Los menores de edad;
- II. Los mayores de edad privados de inteligencia por locura, idiotismo o imbecilidad, aun cuando tengan intervalos lúcidos;
- III. Los sordomudos que no sepan leer ni escribir;
- IV. Los ebrios consuetudinarios, y los que habitualmente hacen uso inmoderado de drogas enervantes.

Artículo 503, fracción II, y se deroga la fracción IV, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 503. Tienen incapacidad natural y legal:

- I. ...
- II. Los mayores de edad disminuidos o perturbados en su inteligencia, aunque tengan intervalos lúcidos; y aquéllos que padezcan alguna afección originada por enfermedad o deficiencia persistente de carácter físico, psicológico o sensorial o por la adicción a sustancias tóxicas como el alcohol, psicotrópicos o estupefacientes, o la alteración en la inteligencia que esto les provoque que no puedan gobernarse y obligarse por sí mismo o manifestar su voluntad por algún medio.
- III. ...

ARTÍCULO CUARTO: El Artículo 518 actualmente dice:

El menor de edad que fuere demente, idiota, imbecil, sordomudo, ebrio consuetudinario o que habitualmente abuse de las drogas enervantes, estará sujeto a la tutela de menores, mientras no llegue a la mayor edad.

El Artículo 518 se reforma para quedar de la siguiente manera:

El menor de edad disminuido o perturbado en su inteligencia, aunque tengan intervalos lúcidos; y aquéllos que padezcan alguna afección originada por enfermedad o deficiencia persistente de carácter físico, psicológico o sensorial o por la adicción a sustancias tóxicas como el alcohol, psicotrópicos o estupefacientes, o la alteración en la inteligencia que esto les provoque que no puedan gobernarse y obligarse por sí mismo o manifestar su voluntad por algún medio, estará sujeto a la tutela de menores, mientras no llegue a la mayor edad.

EL ARTÍCULO QUINTO: El Artículo 520 actualmente dice:



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

ARTÍCULO 520. El cargo de tutor del demente, idiota, imbecil, sordomudo, ebrio consuetudinario y de los que habitualmente abusen de las drogas enervantes, durará el tiempo que subsista la interdicción, cuando sea ejercitado por los descendientes o por los ascendientes. El cónyuge tendrá obligación de desempeñar ese cargo mientras conserve su carácter de tal. Los extraños que desempeñen la tutela de que se trata tienen derecho de que se les releve de ella a los diez años de ejercerla.

El ARTÍCULO 520 se reforma para quedar de la siguiente manera.

El cargo de tutor, observando en su caso lo dispuesto en el Artículo 503 fracción II, durará el tiempo que subsista la interdicción, cuando sea ejercitado por los descendientes o por los ascendientes. El cónyuge tendrá obligación de desempeñar ese cargo mientras conserve su carácter de tal. Los extraños que desempeñen la tutela de que se trata tienen derecho de que se les releve de ella a los diez años de ejercerla.

ARTICULO SEXTO: Actualmente el título del Capítulo Cuarto dice: "De la Tutela Legítima de los Dementes, Idiotas, Imbéciles, Sordomudo, Ebrios y de los que Habitualmente Abusan de las Drogas Enervantes."

Se reforma el Título Cuarto para quedar de la siguiente manera:

La Tutela Legítima los Dementes o disminuidos o perturbados en su inteligencia, por enfermedad o deficiencia o por la adicción a sustancias tóxicas, privados de inteligencia que esto les provoque que no puedan gobernarse y obligarse o manifestar su voluntad.

ARTICULO SEPTIMO: El Artículo 560 actualmente dice:

El artículo 560. Lo dispuesto en el artículo anterior se aplicará en cuanto fuere posible a la tutela de los idiotas, imbeciles, sordomudos, ebrios consuetudinarios y de los que abusan habitualmente de las drogas enervantes.

El Artículo 560 se reforma para quedar de la siguiente manera:

Artículo 560. Lo dispuesto en el artículo anterior se aplicará en cuanto fuere posible a la tutela observándose en su caso lo dispuesto en el Artículo 503 fracción II.

TRANSITORIO

PRIMERO: El presente Decreto de Reforma entrará en vigor al cuarto día una vez realizada su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.

TERCERO: Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**Guanajuato, Gto., a los 27 días del mes de mayo del año 2010.
Diputado Héctor Astudillo García, Representación Parlamentaria de Nueva
Alianza. «**





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO HÉCTOR ASTUDILLO GARCÍA,
RELATIVA AL DÍA DEL MAESTRO.**

Sesión Ordinaria 13 de mayo de 2010

C. Dip. Héctor Astudillo García: *»Libre y para mí sagrado, es el derecho de pensar. La educación es fundamental para la felicidad social; es el principio en el que descansa la libertad y engrandecimiento de los pueblos. «*

**Lic. Benito Juárez García,
Benemérito de las Américas.**

Con su permiso señor Presidente Eduardo López Mares. Compañeras y compañeros diputados. Distinguidos invitados, particularmente esa semilla de esperanza del jardín de niños *Francisco Gabilondo Soler*. Señores de los medios de comunicación. Público en general.

Arribo a esta tribuna con el alto honor y orgullo de dirigir unas palabras a esta honorable Asamblea, en vísperas de los festejos del quince de mayo, día del maestro.

Benito Juárez, es uno de los grandes que trabajó para hacer de México una nación libre, próspera e independiente; Juárez legisló para que la educación de las y los mexicanos, fuera gratuita, obligatoria y laica, con el objetivo de eliminar la educación religiosa dogmática para basarla en la ciencia.

El ingreso a la escuela tenía que ser libre; es decir, para cualquier clase social. Juárez fue el primer presidente indígena de nuestro país; hombre ilustre, estadista, innovador de los derechos de las mujeres y preocupado por la educación; al respecto, aseguró: *»La instrucción es la base de la prosperidad de un pueblo, a la vez que es el medio más seguro de hacer imposibles los abusos del poder. La importancia de la educación para una nación libre, democrática e independiente, consiste en que, a través de ella, todas y todos tenemos una mayor posibilidad de tomar una decisión acertada a la hora de elegir; ya que se pueden tomar en cuenta más elementos dentro del análisis; es decir, con educación tendremos ciudadanos más libres. «*

Años después el pensamiento educativo del humanista mexicano José Vasconcelos, uno de los grandes ideólogos, provocó una de las más grandes reformas educativas y culturales de México, en la primera mitad del siglo XX. Vasconcelos impulsó la educación popular y fue su idea, central, hacer de la escuela una casa del pueblo y del maestro un líder de la comunidad.

José Vasconcelos precisó que «cada generación debe transmitir su experiencia a la que sigue y que cada hombre ofrezca su ejemplo a los demás»; de aquí que él afirmaba que es legítimamente maestro el que trata de aprender y se empeña a mejorarse a sí mismo; maestros son los que se apresuran a dar, sin reserva el buen consejo, el secreto recóndito, cuya conquista, acaso, ha costado dolor y esfuerzo.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Si somos justos, si somos intransigentes con la maldad y enemigos jurados de la mentira, entonces seremos verdaderos y ejemplares maestros; así los necesita la patria.

Para el maestro Justo Sierra Méndez, justificar la transformación de una escuela primaria educativa con la participación del estado, fue el estado debe encargarse de buscar en el niño al hombre físico, moral e intelectual; debe procurar el desarrollo armónico de sus facultades de estos tres modos de ser y añadir otro que es el modo estético; es decir, educar la facultad de concebir lo bello y formar el gusto. Él buscaba, principalmente, desarrollar en los educandos el amor a la patria, a sus instituciones y contribuir al progreso del país; el perfeccionamiento de sus habitantes sería integral; es decir, tendería a producir, simultáneamente, el desenvolvimiento moral, físico, intelectual y estético de los escolares. Además que la educación debería ser laica, absteniéndose de enseñar, defender o atacar ninguna de las religiones y, además, sería gratuita.

Justo Sierra consideraba que la educación moral ayudaría a la formación del carácter por medio de la obediencia y la disciplina, así como por el constante y racional ejercicio de sentimientos, resoluciones y actos encaminados a producir el respeto a sí mismo y el amor a la familia, a la escuela, a la patria y a los demás. En su reflexión manifestó *»embrutecidos por hombres por todas las ignorancias, se entregan víctimas de la miseria y de la inmortalidad a toda clase de crímenes y ni siquiera piensan en defender derechos, cuya importancia no saben comprender.* « Educar, más que una vocación es un proyecto de vida, un espléndido lazo que involucra una mirada plural; entrega y reto, reconocimiento, aprendizaje y legado para los que vienen atrás, sitio de lucha y de ternura, ya que el aula es un horizonte de luz donde impulsa trabajo y energía, transforma la soledad en misión cumplida y colaborativa; hemos sido muchas personas, en muchos lugares.

Ser maestro es una bella oportunidad que nos da la vida para servir a los demás, este corto paso por el mundo se justifica si durante este tiempo hemos hecho algo por la gente que queremos, entre esas personas que queremos están nuestros discípulos, un educador debe amar su profesión y recordarla, siempre, con nobleza, no hay alegría más intensa que la de enseñar, porque en un día de trabajo debemos ser médicos, psicólogos, sustitutos de padres, entrenadores, buscadores de talentos, transportadores de la cultura universal, constructores de conciencias de tiempo completo, amigos; somos, también, aquellos hombres y mujeres capaces de adaptarse a las circunstancias que vive nuestro país y, lo más importante, enseñando con ejemplo los valores, viviendo y conviviendo, de manera cotidiana, con la niñez, no sólo enseñando, sino compartiendo cada momento y cada espacio; enseñamos que los seres humanos son capaces de aprender cada instante, luchando cada día para que la educación llegue hasta el rincón más alejado de la geografía porque ahí encontraremos un maestro que todos los días busca nuevas estrategias para ponerlas en práctica con las generaciones que pasan por sus manos. ¡Somos los más afortunados de quienes trabajamos como maestros! Porque el magisterio debe verse



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

como una vocación que requiere de un don especial que nos permite, no solamente, transmitir información, sino formar conocimientos, despertar los sentidos de nuestros alumnos, desarrollando su inteligencia y espíritu que sabemos deberá abonarse en esa gran personalidad de nuestros alumnos.

A ti maestro, quienes enseñas los valores de nuestra patria, formando ciudadanos respetuosos de nuestras leyes, de nuestra historia y de nuestros símbolos, debes ser considerado como el donante generoso de educación y cultura para el desarrollo de hábitos y conductas para la vida de las diferentes generaciones.

¡Felicidades Leticia Villegas!, ¡Felicidades Ma. Elena Cano! ¡Felicidades a cada uno de ustedes compañeros!

Por lo anterior, a mis compañeras y compañeros maestros y maestras de México, les digo:

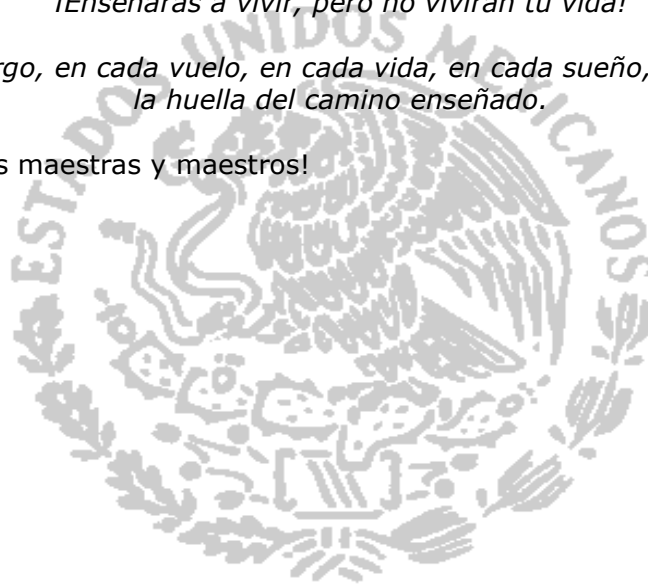
¡Enseñarás a volar, pero no volarán tu vuelo!

¡Enseñarás a soñar, pero no soñarán tu sueño!

¡Enseñarás a vivir, pero no vivirán tu vida!

Sin embargo, en cada vuelo, en cada vida, en cada sueño, perdurará siempre la huella del camino enseñado.

¡Felicidades maestras y maestros!





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO HÉCTOR ASTUDILLO GARCÍA, PARA
HABLAR SOBRE LA SEGURIDAD ESCOLAR EN NUESTRA ENTIDAD.**

Sesión Ordinaria 22 de abril de 2010

C. Dip. Héctor Astudillo García: Gracias señor Presidente. Con el permiso de la Presidencia.

Acudo a esta tribuna a tratar un tema que, al igual que los que han sido presentados el día de hoy, revisten una particular importancia y para ello quiero hacerme de los argumentos presentados por nuestro compañero diputado Miguel Ángel Chico y nuestra compañera diputada Leticia Villegas, en el sentido del derecho que nos asiste como personas a la seguridad y en este caso concreto y a pesar de que aquí habemos algunos legisladores que, de manera profesional, nos desempeñamos en el campo educativo, quiero hacer un llamado a cada uno de ustedes como personas, como ciudadanos pero, sobre todo, como padres y madres de familia, por un tema delicado que está creciendo pero que pareciera que no lo vemos y es el tema de la seguridad en las escuelas públicas.

Nuestras escuelas presentan, ya, una grave problemática de seguridad al interior por el trato entre los alumnos y esta situación ha sido atendida en los últimos meses y años con programas institucionales surgidos del Ejecutivo, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, con el programa de *Mochila Segura*, pero que son programas que quedan en el ámbito del voluntarismo y de una participación surgida de la necesidad o del interés de que la escuela participe en dicho programa.

Si partimos del principio de que la educación es parte fundamental del progreso de los pueblos y base para que un país crezca con fortaleza; entonces es necesario retomar lo que establece el artículo 2º de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, que a la letra dice: *»La educación es el medio, fundamental, para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura a través de la formación cívico-ética; es proceso permanente que contribuye al desarrollo de la persona y a la transformación de la sociedad, constituyendo un factor determinante para la adquisición de conocimientos y que desarrolla en hombres y mujeres su sentido de solidaridad social «*

Compañeras y compañeros diputados, es importante considerar que el sistema educativo no debe limitarse a los programas de estudio, sino también a promover, fortalecer y proteger diversos valores como la seguridad de las personas y su derecho a un sano desarrollo.

En la actualidad es imperativo que padres de familia, sociedad y gobierno se involucren, entre otras cosas, en aquellas tareas que al interior de nuestras escuelas y su entorno no deben ser entendidas como tarea *exclusiva* de las autoridades escolares, debe ser producto de una colaboración responsable de toda la comunidad para lograr un lugar seguro, libre de violencia, delincuencia y adicciones.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Los programas de seguridad pública seguirán siendo débiles mientras no volteemos a la raíz que estamos descuidando y que son nuestros niños y jóvenes; niños y jóvenes que cada vez son mayores presas de cuestiones adictivas y de cuestiones delincuenciales.

Es de suma importancia el fomentar los programas y acciones de enlace escolar y de seguridad pública porque es necesario modificar actitudes, formar hábitos y valores en alumnos, a efecto de prevenir y/o contrarrestar los efectos de la inseguridad.

Por ello, el concepto de la seguridad escolar cobra vida como un concepto integral que se encuentra, íntimamente, vinculado a la tranquilidad de nuestras familias y requiere de una mayor coordinación entre los sectores público y privado con acciones eficientes que comprometan, directamente, al gobierno y a la sociedad, en la instrumentación, seguimiento y evaluación de programas institucionales creados, específicamente, para este fin.

Nuestra educación no debe limitarse a la mera reproducción de programas de estudio. En este contexto, la seguridad pública es una participación de tarea ciudadana que demanda la responsabilidad y la acción de todos los sectores sociales, la función preventiva del delito tiene un componente de mayor peso ciudadano, de organización comunitaria para hacer cumplir con las normas de convivencia y alertar sobre las condiciones de riesgo de la seguridad pública.

La actual situación de la violencia al interior de los centros escolares y su entorno, sobre todo en las zonas de alta peligrosidad, los están convirtiendo en espacios inseguros que ponen en riesgo tanto los procesos educativos como la salud y la integridad física de los alumnos, de los trabajadores de la educación y de la sociedad, en su conjunto.

El tema de la seguridad escolar encuentra su razón de ser en la necesidad de brindar protección a los estudiantes; la seguridad es un derecho del cual dependen otros derechos; sin seguridad no se puede garantizar –en este caso– el derecho a la educación con equidad y justicia.

Es por tal motivo compañeras y compañeros diputados, que la Representación Parlamentaria de Nueva Alianza de esta Sexagésima Primera Legislatura, propone la creación de la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Guanajuato, con la finalidad de formalizar programas y acciones de enlace escolar y de seguridad pública, en el que intervengan como un solo frente maestros, alumnos, autoridades, padres de familia y sociedad, en general, para modificar las actitudes, formar hábitos y valores de los alumnos, a efecto de prevenir la inseguridad.

Los programas de escuela de *Mochila Segura*, han arrojado datos preocupantes y alarmantes de detección de armas blancas en las mochilas de los alumnos y



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

también armas de fuego. Si no le ponemos atención a este asunto lo vamos a lamentar en muy poco tiempo.

Con esta iniciativa que registra Nueva Alianza, se pretende:

- Establecer las normas conforme las cuales se llevarán a cabo las acciones en materia de seguridad escolar.
- Procurar la creación de vínculos, permanentes, entre los diversos elementos que interactúan en el ámbito de la comunidad escolar y la propia sociedad, así como establecer las bases para el funcionamiento de los organismos encargados de diseñar y aplicar las políticas que surjan sobre la base de dicha comunicación.
- Establece las bases de coordinación entre los diversos niveles de autoridad que guardan relación con la materia de la seguridad escolar.
- Regular las acciones, programas y proyectos en la materia que permitan su seguimiento y evaluación constante.

Igualmente, promover en las instituciones educativas del estado, la cultura de los valores y de la legalidad.

Asimismo con esta ley, pretendemos fortalecer el Programa de Escuela Segura.

En este contexto, proponemos que las autoridades involucradas en esta ley, sean el Gobernador del Estado, el Procurador de Justicia del Estado, el Secretario de Educación, el Secretario de Seguridad Pública, los ayuntamientos y las escuelas de nuestra entidad.

Por ello, la prevención y adopción de medidas y acciones en materia de seguridad, son responsabilidad del estado y son responsabilidad nuestra.

Con esta finalidad registramos esta iniciativa con el deseo de que honremos nuestro compromiso social, el estado mexicano tiene el compromiso de garantizar el pleno cumplimiento del derecho a la educación, de un crecimiento sano de los niños y de los jóvenes de nuestro estado y de nuestro país. Muchísimas gracias.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO HÉCTOR ASTUDILLO GARCÍA, DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DURANTE EL ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DEL LIC. JUAN MANUEL OLIVA RAMÍREZ.

Sesión Ordinaria 18 de marzo de 2010

C. Dip. Héctor Astudillo García: Diputado Eduardo López Mares. Presidente del Congreso del Estado, con su permiso. Honorable Asamblea. Sociedad guanajuatense. Medios de comunicación. Público en general.

Agradezco, particularmente, la presencia de mis compañeros dirigentes de las Secciones 13 y 45 del SNTE, responsables del área laboral.

La Representación Parlamentaria de Nueva Alianza del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y en el artículo 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, presenta a esta honorable Asamblea, su posicionamiento sobre el tercer informe de gobierno del licenciado Juan Manuel Oliva Ramírez, Gobernador Constitucional.

Hace unos días este Legislativo recibió el informe del estado que guarda la administración pública de la entidad, informe que contienen los datos estadísticos de las diferentes acciones emprendidas por las secretarías, organismos y dependencias del gobierno de Guanajuato. En lo que alcanzamos a analizar, vemos una serie de actividades que tienden al cumplimiento de las tareas consignadas en el Plan Estatal de Gobierno 2006-2012; lo mismo en salud, en educación y en el campo, se señalan metas cumplidas y, en algunos casos, hasta rebasadas. Por un lado se magnifica lo que en números nos da la pauta de logros alcanzados; sin embargo, en el análisis de los renglones generales del informe se aceptó, por parte de los coordinadores temáticos representantes del Ejecutivo, que sigue habiendo grandes y, en algunos casos, graves pendientes de la agenda estatal. Así registramos el dato del incremento del número de familias pobres hasta en 18 mil; por tanto, los programas instrumentados para abatir los índices de marginación y pobreza, han sido infructuosos, ya que su objetivo inicial era detener el crecimiento de la pobreza y, por el contrario, han demostrado su ineficacia.

Entendemos que la grave crisis por la que viene atravesando nuestro país desde el año pasado, han tenido crueles repercusiones en nuestra entidad, pero ello nos obliga a una mayor reflexión y compromiso de trabajo conjunto para modificar los esquemas de prestación de servicios que reciben los ciudadanos.

Es necesario involucrar al sector productivo y empresarial en una política permanente de generación de empleos y fortalecer la economía, de los ya existentes, con una estrategia de largo alcance social; indudablemente que los programas de



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

cargas tributarias deberán modificarse a fin de hacer atractiva la inversión en nuestro estado.

Hoy no podemos seguir sosteniendo políticas que generen gasto sin un resultado tangible que beneficie a la sociedad. Necesitamos reforzar nuestros programas de inversión en acciones de procuración de un desarrollo sustentable. Debemos reactivar nuestra economía, fortalecer la inversión privada y generar empleos permanentes para poder aseverar que en Guanajuato se tiene una política económica con rostro humano.

Por otra parte, los servicios de salud han sido, notablemente, fortalecidos en zonas estratégicas de nuestra geografía; sin embargo, es necesario subrayar la importancia del apoyo entre instituciones prestadoras del servicio, para que ningún guanajuatense se vea obligado a gastar lo que no tiene o a hipotecar su salario por tener que asistir a instituciones privadas, ya que existen políticas administrativas que justifican la negación del servicio. No basta que existan instancias receptoras de quejas, necesitamos que las instituciones de salud se fortalezcan a partir del principio que les dio origen, atender la salud humana con profesionalismo y sin distinciones de orden social, condición económica, cultural o de credo. Es un insulto a la condición humana que una persona pierda la vida porque una institución pública de salud le negó el servicio.

Otro renglón igualmente importante y trascendente lo representa la educación. Guanajuato es señalado por sus niveles de aprovechamiento escolar. Durante muchos años se ha subrayado la responsabilidad de los maestros en este aspecto; sin embargo, debemos recordar que los maestros son trabajadores al servicio del estado, del estado mexicano, a ellos corresponde el desarrollo de los planes y programas de estudio autorizados por las instancias educativas federales y locales, no son ellos los que laboran o alimentan sus contenidos; por eso es importante reconocer que si nuestra entidad no arroja los resultados esperados, es porque las políticas impulsadas por el gobierno, a través de la Secretaría de Educación, no han sido las adecuadas; pasamos de la eliminación del autoritarismo docente a una ausencia de liderazgo y reconocimiento social porque cualquier acción que se emprende es castigada porque así lo marca la norma.

Habría que cuestionarnos si no es obligado que a los programas normativos los acompañen programas de estímulo y fortalecimiento de la labor de los docentes. Guanajuato presume, en el país, su normatividad, pero no puede abonar en el mismo sentido a sus programas de la revaloración social de los maestros. Por ello, quiero llamar la atención del señor gobernador para pedirle que, si este es el sexenio de la educación como él mismo lo ha calificado y así lo hemos visto en el fuerte impulso a nivel medio superior y superior, entonces –también– volteemos a revisar los niveles de eficiencia, de política educativa de la Secretaría de Educación, porque lejos de ser un coadyuvante en la prestación del servicio en educación básica, se ha convertido en el dolor de cabeza de los docentes, directivos y padres de familia que ven cómo día a día no hay respuestas que atiendan sus demandas y, por el contrario, se impulsan



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

políticas de grupos saturados y planteles disminuidos en el número de maestros; eso no es hacer educación. Por eso nuestra sociedad está en su justo derecho de exigir mayores niveles de eficiencia pero partiendo del principio de que el quehacer educativo nos obliga y compromete a todos; maestros, padres de familia, empresarios, sociedad y gobierno. Impulsemos, juntos, esta gran transformación y que no haya duda que estaremos al lado de la administración en todo aquello que signifique mejorar; mejorar sin buscar justificaciones o asignar culpas que a cada uno corresponden; hagámoslo por nuestros niños, lo ofrecemos por nuestro país.

En el tema ecológico, si bien reconocemos que se han emprendido y desarrollado programas institucionales de preservación de nuestras reservas y la adecuada utilización en nuestros recursos naturales, sigue siendo urgente la implementación de acciones que ayuden a contrarrestar los graves efectos del cambio climático. Sus resultados son devastadores no sólo en detrimento de la naturaleza, sino del sector agrario que se enfrenta, infructuosamente, a la pérdida de sus cosechas una y otra vez.

Además de los existentes, necesitamos impulsar programas permanentes de reforestación; insisto, programas permanentes de reforestación, con la participación directa de la sociedad, en su desarrollo y cuidado, en su utilización y beneficio.

Hagamos que este tema sea el pretexto para la capacitación en el uso de los recursos naturales, para la creación de fuentes de empleo, para atraer la inversión, privada, en el desarrollo de programas ecológicos y, así también, para reactivar la economía familiar. Toda familia sueña y lucha, día a día, por tener su patrimonio y una vida digna; no podemos descalificar lo hecho hasta el día de hoy, pero es sólo una parte significativa la que ha arribado a mejores condiciones de vida. Reitero, nuestro compromiso de que para Nueva Alianza, el derecho a la alimentación, la salud, el trabajo y el desarrollo integral de las personas, debe hacerse realidad para todos.

Quienes hoy viven marginados por su condición de pobreza, se encuentran en un estado de indefensión y vulnerabilidad; situación inadmisibles en un estado que se asume democrático.

En un punto y aparte, quiero tratar un tema, sumamente, delicado y que tiene a la sociedad sumida en la incertidumbre y la zozobra; los asuntos de seguridad pública. En su presentación, el Secretario de Gobierno señala la presencia, real, de grupos del crimen organizado en nuestra entidad, grupos que han sembrado temor entre la población y que, en muchos de los casos, han agredido a familias que tienen una forma hornada de vivir. Este era un tema del día en los medios de comunicación y en los sucesos ocurridos en diferentes partes de nuestra entidad. Hoy sabemos, oficialmente, que existen; por tanto, los temores surgidos en las colonias, en las empresas, en el campo y hasta en los centros de diversión, comienzan a cobrar dimensiones que exigen de las autoridades una estrategia integral de combate al crimen.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Debemos incrementar los niveles de confianza de nuestros cuerpos policiacos y de seguridad pública, no así el temor que su actuación reviste. Profesionalicemos a nuestros policías, agentes, investigadores, ministerios y jueces hasta lograr que orden cobre su curso normal. Las bandas y grupos que operan en el estado no respetan condición alguna, lo mismo agreden al trabajador del campo que al funcionario público; los robos a casas-habitación se han disparado, con la consecuente merma de la condición personal y familiar.

Apliquemos, a cabalidad, los mejores recursos del estado en el combate al crimen pues no hay buenos y malos, al que delinque se le debe castigar; fortalezcamos, subrayo, fortalezcamos los derechos humanos de los agredidos, reconociendo los de los agresores como condición para que se haga justicia. Para ello es necesario que las instancias procuradoras de justicia actúen con mayor celeridad en justo equilibrio y, en consecuencia, con el reforzamiento del orden público. Si el desempleo genera robos, generemos empleos, si la falta de alimento seguro genera delincuencia urbana, entonces capacitemos y abramos empresas, si la falta de educación genera delincuencia eduquemos, integralmente, resaltando en sus valores y rescatemos a nuestros niños y jóvenes de las garras del alcoholismo y la drogadicción.

Hoy Nueva Alianza hace eco de las miles de voces que piden justicia y seguridad, hoy Nueva Alianza le pide al Secretario de Seguridad Pública y al Procurador de Justicia del Estado, que sean, aún, más eficaces en la misión que tienen encomendada; es imperativo recuperar la confianza de nuestro pueblo con acciones que generen un clima de tranquilidad y bienestar en los guanajuatenses.

Compañeras y compañeros diputados, con la presentación del Tercer Informe de Gobierno, arribamos a la conclusión de la primera mitad de este sexenio; ha habido avances importantes pero, también, ha habido descuidos y subsisten tareas pendientes; sin embargo, como fuerza política y, en consecuencia con nuestra declaración de principios, Nueva Alianza seguirá trabajando día a día para impulsar y fortalecer todos aquellos programas que tiendan al desarrollo integral de las personas, con atención a su derecho a la salud, a la alimentación, a una vivienda digna, a una juventud sana, al total reconocimiento de los derechos de las mujeres y a una atención digna para nuestros adultos mayores; incorporando a la vida productiva, con reconocimiento social, a los discapacitados; a una educación que desarrolle, integralmente, a las personas.

Nueva Alianza seguirá aportando sus mejores propuestas para que el gobierno de Guanajuato sea más efectivo, más fuerte y más democrático.

Ejerceremos nuestro derecho de exigir al gobierno pero, también, refrendamos nuestro compromiso de participar con él en todo aquello que sea, siempre, en beneficio de los guanajuatenses. Gracias señor Presidente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO HÉCTOR ASTUDILLO GARCÍA, PARA
PROPONER UNA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 7º DEL DICTAMEN RELATIVO
A LA INICIATIVA DE LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL
ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2010.**

Sesión Ordinaria 21 de diciembre de 2009

C. Dip. Héctor Astudillo García: Gracias Presidenta, con su permiso.

En virtud de que las propuestas presentadas significan un ahorro en varias partidas de diversas dependencias y que, algunas de ellas, tienen que ver con lo correspondiente a la Secretaría de Educación de Guanajuato, solicito y propongo a esta Honorable Asamblea, una adición a las consideraciones del dictamen del artículo 7, en el siguiente renglón:

Para lograr una sociedad con visión a largo plazo y con altura de miras, se requiere atender como prioritario el concepto de capacitación a los trabajadores del Estado, en particular a los trabajadores de la educación, con la finalidad de impulsar, en su más amplio concepto, el fortalecimiento institucional. Esta capacitación debe estar inscrita en el manejo de los sistemas más avanzados y novedosos del uso de la ciencia y la tecnología, que permitan eficientar, de manera profesional, el servicio educativo. Por ello es que Nueva Alianza solicita que el ahorro de los recursos se encaminen, de manera suficiente, para reorientar la aplicación y el ejercicio de los recursos de la partida 3302 de Capacitación, para que las erogaciones que realice la Secretaría del ramo, guarden una correlación proporcional con base al número de trabajadores y de acuerdo a su función; privilegiando a los docentes que se encuentran frente a grupo y a los trabajadores de apoyo que laboran en los centros escolares de educación básica. Esta es la propuesta de adición.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO HÉCTOR ASTUDILLO GARCÍA, CON EL
TEMA *ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.***

Sesión Ordinaria 26 de noviembre de 2009

C. Dip. Héctor Astudillo García: Con su permiso señora Presidenta. Comenzaría mi intervención presentándole a usted y a nuestras compañeras, mi respeto y mi solidaridad con su lucha, con la lucha que todos los días emprenden desde el hogar y hasta el último espacio público que, por derecho, han conquistado.

En el año de 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró: «La violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y de las libertades de la mujer. Se necesita una clara y exhaustiva definición de la violencia contra la mujer, una clara declaración de los derechos que se deben aplicar para asegurar la eliminación de toda violencia contra la mujer en todas sus formas y en un compromiso de los Estados y de la comunidad internacional, en general, para eliminar la violencia contra la mujer...» En diciembre de 1999, la sesión quincuagésima cuarta de la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptó la Resolución 54/134 en la que declaró el 25 de noviembre como «Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer». Nuestra realidad nos señala que en el mundo, día a día, millones de mujeres con la mirada al frente, con el corazón y el alma por delante, conquistan espacios vitales en la familia, en el trabajo y en la sociedad. Mujeres que, a diario, buscan encauzar nuestros triunfos y logros hacia el mejoramiento de las condiciones de nuestro entorno.

Esta fecha debe servir de marco para que orientemos nuestras voluntades, para que esta conmemoración no sea la única ocasión en que reflexionemos sobre la condición de las mujeres y sobre sus derechos, oportunidades, carencias y aflicciones.

Invocar el 25 de noviembre debe representar para las mujeres, para los hombres, para todo ser humano, la fecha que nos recuerde que aún hay mucho por hacer si queremos que los derechos de las mujeres sean una realidad palpable, con la revisión detallada de las políticas públicas de equidad de género en el hogar, en los talleres, en los campos, en las oficinas y en las grandes organizaciones; como madres, como hijas, como jefas de casa, como parejas o mujeres solas; como niñas, adultas o en la plenitud de su ciclo vital pero, ante todo, como seres humanos, las mujeres se abren paso para continuar la lucha que por generaciones han sostenido en pos de una igualdad, a veces tan cercana, y otras tantas apenas dibujada como un remoto objeto en el horizonte. Por ello, hombres y mujeres y, sobre todo, quienes participamos en la vida pública, debemos hacer un llamado a la conciencia social para que -a través de nuestras voces-sean escuchadas las de miles y miles de mujeres que, en el país y en el mundo, no pueden hacer valer sus derechos y son sujetas a oprobiosas manifestaciones de violencia de toda clase. En esta fecha que la comunidad internacional ha destinado para recordar la lucha de millones de mujeres por el respeto a su dignidad humana, por su felicidad, seguridad y equidad; todas las mujeres tengan presente que su identidad y lucha es nuestra fortaleza; que nuestra



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

diversidad es lo que nos acerca; que son nuestras voces las que nos unen. Por ello deseo expresar que, al recordar este 25 de noviembre la permanente lucha de las mujeres en pos de alcanzar su realización personal, la obtención de sus metas personales y familiares, el pleno respeto a sus derechos políticos, sociales y económicos, así como a su dignidad, debe ser nuestra tarea y compromiso, más allá de diferencias ideológicas y de las distintas visiones que sobre el tema podamos tener cada uno de los integrantes de esta Sexagésima Primera Legislatura; todas y todos debemos ofrecer nuestros mejores esfuerzos para la búsqueda de condiciones de vida digna y honrosa para las mujeres guanajuatenses, en todos los aspectos de su vida personal, familiar y social.

Quienes tenemos la responsabilidad de legislar y representar los intereses populares, no debemos cejar en nuestros propósitos para que toda política pública que se emprenda en el Estado sea integral, amplia, propositiva y responsable; que busque la equidad, partiendo del reconocimiento de los derechos de las mujeres, sin olvidar su integración al tejido social, en el que juega un papel trascendente. El 25 de noviembre debe ser algo más que una efeméride que nos concita, una vez al año, a reflexionar en lo que debemos hacer y en lo que está pendiente. El 25 de noviembre es una convocatoria a la discusión responsable y permanente, a la búsqueda infatigable y a la lucha incesante de todas y todos por las mujeres. Alcanzar y hacer realidad la equidad entre mujeres y hombres y la erradicación de cualquier manifestación de violencia hacia ellas, es una empresa en la que no debemos transigir, ni dar marcha atrás.

Por ello, si se me permiten parafrasear, culminaría diciendo; no nos preguntemos qué hemos hecho para contrarrestar las adversidades que las mujeres viven a diario; mejor hagámonos la pregunta de qué estamos dispuestos a realizar para que el mundo sea un lugar más justo para todos; hagámoslo por las mujeres, por nuestras amigas, hijas, esposa, por nuestra madre; hagámoslo por ellas, que finalmente será en bien de todos. Muchas gracias y mi respeto, compañeras.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

RECTIFICANDO HECHOS AL DIPUTADO JOSÉ LUIS BARBOSA HERNÁNDEZ, INTERVIENE EN TRIBUNA EL DIPUTADO HÉCTOR ASTUDILLO GARCÍA.

Sesión Ordinaria 19 de noviembre de 2009

C. Dip. Héctor Astudillo García: Con el permiso de la Presidencia. Me parece que los temas que, el día de hoy, se han abordado, son –por demás- trascendentes y que hay algo que llama mi atención; la Independencia Nacional y la Revolución Mexicana no son patrimonio de ningún partido político; son patrimonio del pueblo mexicano y, afortunadamente para nosotros, para esta vida republicana, ninguno de los partidos que hoy coexistimos, tenían vigencia en aquellos años; habría que hacer un esfuerzo más que de voluntad, de verdadero compromiso político, para que la obra de Plutarco Elías Calles, la obra de Gómez Morín, reencuentren el sentido del enriquecimiento de la vida pública de esta nuestra patria. En los conceptos, en las obras, yo no opino porque son conceptos y obras que la historia tiene sancionadas y que, finalmente, fueron creando el marco para que nosotros, el día de hoy, estemos donde estamos.

El 5 de julio ya pasó compañeros, la ciudadanía ya votó y vendrá el 2012; entonces no nos preocupemos tanto de las culpas pasadas, sino de la tarea que tenemos que hacer el día de hoy, sobre todo, en este poder. Yo no tengo nada que agregar a los conceptos de la Revolución como patrimonio de los mexicanos, pero en la referencia del diputado Barbosa, se habla de la vida de los sindicatos y, particularmente, del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Yo no sé si a mi compañero, o algún otro más, no les agrade la figura de la profesora Elba Esther Gordillo, pero ese no es un hecho que esté a discusión aquí; eso es algo que tienen que discutir los trabajadores de la educación, agremiados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Y solamente para referencia, decirles que el SNTE nació en diciembre de 1943 y que, desde su nacimiento, el SNTE ha sido un sindicato plural, acorde a su tiempo y acorde a sus circunstancias y en aquellos años nació con la participación, indestructible, de los maestros liberales, los maestros conservadores y los maestros agremiados al Partido Comunista porque venían en la obra educativa, la gran obra social para México y por México. Años después, en 1972, se produce un movimiento al interior del SNTE y llega una nueva corriente política, con la misma perspectiva, con la misma misión, pero con diferente actuar. Posteriormente, en 1989, a la caída de Carlos Jongitud Barrios, llega la profesora Elba Esther, con los cuestionamientos, naturales, que se dan en las organizaciones políticas, de los intereses a favor y en contra, pero siempre con la mística de servicio de lo que el SNTE, en su propio lema reza: *Por la educación, al servicio del pueblo.*

Yo nada más quiero señalar, reiteradamente, que el SNTE es un sindicato plural, de que en su interior, tiene la participación de maestros priistas, maestros panistas, maestros perredistas, maestros de todas las siglas, de todos los colores y que eso es pluralidad y que en 1980, auspiciados por algunos órganos de gobierno, de quienes en ese tiempo gobernaba el país, nació una corriente muy fuerte que el día



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

de hoy tiene vigencia, que es la coordinadora nacional, pero que es un movimiento que convive al interior del SNTE y que no atenta contra el Sindicato.

-La C. Presidenta: Diputado Héctor Astudillo.

C. Dip. Héctor Astudillo García: Termino Presidenta.

Por tanto, si la presencia de la profesora Elba Esther incomoda y se habla del monopolio, habría que revisar, en las demás entidades, la existencia recocida por los tribunales de otros sindicatos que, finalmente, sus agremiados retornan al SNTE como la única vía de lucha para defender algo que es baluarte del pueblo mexicano y es la educación pública. Es cuanto señora Presidenta.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**EL DIPUTADO HÉCTOR ASTUDILLO GARCÍA INTERVIENE EN TRIBUNA
PARA RECTIFICAR HECHOS EN CUANTO AL TEMA DE LOS LIBROS DE TEXTO
»BIOLOGÍA I«**

Sesión Ordinaria 15 de octubre de 2009

C. Dip. Héctor Astudillo García: Gracias señora Presidenta. Compañeras, compañeros diputados.

En los últimos días, en la agenda social de nuestro estado, hemos visto -con interés- el desarrollo de muchos temas que nos inquietan y otros más que nos preocupan; todos ellos importantes, todos ellos trascendentes. Sin embargo, hay uno que por su trascendencia en el ámbito social, por sus repercusiones a corto, mediano y largo plazo, ha sido tratado con particular interés en esta Cámara; en los espacios educativos y en los medios de comunicación, es el referente a los libros de texto que, sin entrar en polémica sobre el asunto que se revisará en la Comisión de Educación, libros de texto que fueron elaborados al margen de lo que establece la normativa y que el día de hoy la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura de este Congreso, está a la espera de la presencia del Secretario en el ramo para analizar, a fondo, el tema; cómo fueron elaborados, en qué concepto, por qué se entregó y luego se retiró el uso de los mismos, Yo entiendo que este asunto, tan polémico, pudiera degenerar en posturas radicales que debemos evitar, sobre todo. Yo soy respetuoso, por convicción, de la formación ideológica, la formación moral, la formación religiosa de cada individuo de nuestro estado, del país y del mundo. Si los libros de texto de »Biología I« fueron retirados por instrucción de la Secretaría de Educación Pública, fueron retirados de los centros educativos públicos que se sostienen con los recursos públicos, es porque técnicamente fallaron en algo, o bien en sus contenidos, o bien en sus formas, o bien en sus métodos; en algo que -oficialmente-, no conocemos. Desde este punto de vista, a través de la Junta de Gobierno, se hizo una invitación al Secretario para que asista a este Legislativo y podamos revisar el asunto en particular. Lo que me preocupa compañeras, compañeros, es que el mencionado libro sigue en boca de todos y es un libro que, al menos así lo consignan los medios, es un libro que el día de hoy se pretende entregar a grupos y a asociaciones de padres de familia para uso de *formación* y yo no quiero entrar en el particular porque hay muchos grupos, hay muchas formas de entender la formación integral del niño y del joven; pero creo que sí atenta contra los postulados del artículo III Constitucional que obliga a una educación laica, que se entreguen libros que la federación cuestiona y que, hoy, libros elaborados con el presupuesto del Estado de Guanajuato, con presupuestos públicos, se entreguen a asociaciones privadas.

Yo quiero, desde esta tribuna, pedirle al Secretario de Educación, Alberto Diosdado Diosdado, que se abstenga de seguir enrareciendo el tema de los libros de texto hasta que este Legislativo no conozca, puntualmente, el cómo y el por qué se elaboraron y, sobre todo, el por qué no fueron aprobados y hasta después se utilicen, si es que este Legislativo y las instancias del Gobierno del Estado lo autorizan; porque, insisto, fueron libros elaborados con recursos públicos. Si no nos detenemos



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

en esta parte, entonces habrá otras asociaciones, habrá otros grupos que, también, pidan que a ellos se les elaboren sus libros y, entonces, podemos caer en una descomposición social generada desde la Secretaría de Educación de Guanajuato, que por obligación tiene que ser pública y laica. Y laicismo no significa atentar contra las creencias religiosas; laicismo significa respeto a las diferentes formas y creencias religiosas. Por eso, con todo respeto, reitero mi invitación al Secretario para que detenga la entrega de esos libros a cualquier individuo o asociación, hasta que este Legislativo no conozca, puntualmente, lo que sucedió con los mismos y se deslinden responsabilidades sobre la utilización de los recursos públicos. Gracias señora Presidenta.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARTICIPA EL
DIPUTADO HÉCTOR ASTUDILLO GARCÍA, EN LA SESIÓN SOLEMNE DE
INSTALACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA.**

Sesión Solemne 25 de septiembre de 2009

C. Dip. Héctor Astudillo García: Con su permiso, señora Presidenta del Congreso del Estado, Leticia Villegas Nava.

Señor Gobernador del Estado, Lic. Juan Manuel Oliva Ramírez.

Señora Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, Lic. María Raquel Barajas Monjarás.

Distinguidos invitados.

Honorable Asamblea.

El inicio de esta Sexagésima Primera Legislatura se da en un escenario de crisis económica de dimensiones inéditas en nuestro país. En el primer semestre de este año, nuestra economía tuvo una caída del 9.2 por ciento; cifra sin precedentes en nuestra historia. El desempleo se ubicó en el 6.2 por ciento, lo que se reflejó en la pérdida de más de 730 mil fuentes de trabajo y el cierre de empresas continúa dejando a miles de mexicanos en el desamparo.

Comprendemos la gravedad de la crisis y el contexto de incertidumbre, de desaliento y de inquietud social que prevalece en amplios sectores de la sociedad guanajuatense. Hemos escuchado a los trabajadores, a los empresarios, a los campesinos y a las familias expresar su preocupación ante la crisis y su angustiante realidad de falta de dinero.

Requerimos definir los lineamientos de una política que sienta las bases de un proyecto de desarrollo más justo e incluyente. Hoy necesitamos dirigir nuestros esfuerzos a los cambios estructurales y de largo plazo que necesita Guanajuato y México, pues en esto radica la clave de nuestro futuro.

Con esa perspectiva, Nueva Alianza tiene como ejes el bienestar social y el compromiso con la gente, siendo nuestras prioridades las siguientes:

Hacer de la educación, del desarrollo social, de la salud, de la ciencia y la tecnología, prioridades para el Estado.

Formular un presupuesto con visión de largo plazo, que tenga como objetivo impulsar la economía, a partir de fortalecer nuestras capacidades para el desarrollo científico y la innovación; la creación de empleos y promover la inversión, el crédito y el desarrollo de la pequeña y mediana empresa.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Vigilar el cumplimiento de las reformas aprobadas en materia de seguridad y procuración de justicia, para garantizar la seguridad y un combate más efectivo a la delincuencia.

Atender el tema ecológico como política de estado, ante los apabullantes efectos del calentamiento global.

Nuestra agenda legislativa se sustenta en los valores y principios de un liberalismo democrático, con profunda preocupación social.

La agenda de Guanajuato es la agenda de Nueva Alianza. No podemos sustraernos a los problemas que se viven en el Estado. Hoy no se trata de una crisis por errores o falta de previsión, se trata del agotamiento de un modelo económico que debe ser transformado con urgencia y creatividad.

Guanajuato y México están ante la oportunidad de sentar las bases para un nuevo modelo de desarrollo, basado en un sistema educativo de buena calidad y en sólidas capacidades para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Este es el momento de actuar de manera sensata y osada; no se trata sólo de reactivar la economía, el desafío es mayor; se trata de dar forma a los nuevos cimientos de una economía con rostro humano que permita un crecimiento equilibrado, distributivo de la riqueza y sustentable.

En Nueva Alianza estamos convencidos de que el Poder Legislativo debe ser uno de los ejes fundamentales para el desarrollo de Guanajuato, y que nuestra prioridad debe ser el encontrar el mejor camino para lograr prosperidad económica para todos y con justicia social.

Como representantes del pueblo de Guanajuato, tenemos la oportunidad de convocar a la construcción e impulso de un acuerdo que responda a la emergencia, en el que participen todos los sectores y que permita encontrar soluciones consensuadas a la grave crisis social y económica que enfrenta nuestro estado y el país mismo.

Para Nueva Alianza, los desafíos de la política social van mucho más allá de incrementar los recursos y la cobertura de programas asistencialistas. Es tiempo de revisar la estrategia y darle a esta política un carácter de política de Estado.

Sólo concentrando los esfuerzos en la creación de empleos bien remunerados, fortaleciendo las instituciones de salud y elevando la cobertura y calidad de la educación, en todos sus tipos y niveles; fortaleciendo, significativamente, nuestras capacidades para el desarrollo científico y la innovación, es como podremos impulsar un verdadero y efectivo combate a la pobreza.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Para Nueva Alianza, este desafío parte de la promoción de una educación de buena calidad, no sólo para su impacto como factor de movilidad social; sino, también, por su papel en el incremento de la productividad y el crecimiento económico.

Con una educación de buena calidad, estaremos formando los profesionistas, técnicos y emprendedores que demanda el sector productivo y el desarrollo de la sociedad del conocimiento.

Con una mayor inversión en educación, en ciencia y tecnología, estaremos construyendo un estado y una nación más competitiva.

En la actualidad, es ampliamente reconocido que el trinomio educación superior, generación del conocimiento e innovación, constituye el pilar estratégico para sustentar las oportunidades de un efectivo desarrollo. No podemos aspirar a competir con las naciones más desarrolladas si nuestra inversión en educación, ciencia y tecnología está muy por debajo de lo que esos países destinan a estos sectores.

Con una sociedad más educada se promueve una cultura democrática más tolerante, más crítica y más participativa. Una sociedad educada que ejerza, con responsabilidad, sus derechos y cumpla, cabalmente, con sus obligaciones; exigiendo a sus gobiernos cuentas claras y resultados efectivos; ejerciendo, asimismo, un voto más informado, consolidando las instituciones a las que nos hemos dado.

El fortalecimiento de nuestra democracia y la pluralidad de nuestra sociedad ha traído consigo una nueva valoración de las instituciones políticas como pilares esenciales del régimen democrático y un interés generalizado para su perfeccionamiento.

Quienes desempeñamos cargos públicos, debemos asumir, plenamente, la esencia del mandato que se nos otorgó, con las correspondientes obligaciones de dar cuenta pública y periódica de nuestra gestión.

Atender la demanda de la sociedad, en el sentido de que el ejercicio de los recursos públicos se realice con honestidad, austeridad y racionalidad, y que los salarios correspondan a su responsabilidad, es imperativo en el actual escenario que vive nuestro estado.

Un Estado de Derecho, fuerte y con capacidad de aplicar y hacer respetar las leyes, es a lo que aspiramos todos. Brindar seguridad a la sociedad es una obligación que el Estado no puede eludir. Desde este Congreso estamos obligados a vigilar las acciones que se emprendan en el combate a la delincuencia y a exigir buenos resultados y cuentas claras.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

En Nueva Alianza apoyamos y nos sumamos a las acciones que emprenda el Estado en el combate a la delincuencia, siempre que éstas se den en el marco de la ley y con respeto a los derechos humanos.

Compañeras y compañeros diputados, la gobernabilidad democrática demanda mecanismos que le den viabilidad a nuestra nación.

En esta Sexagésima Primera Legislatura, tenemos la responsabilidad, como representantes de Guanajuato, de hacer a un lado las posiciones de partido y trabajar, de una manera eficiente, eficaz y conjunta, para responder a la confianza que nos otorgaron los ciudadanos con su voto y cumplir con el mandato de encontrar soluciones creativas a los graves problemas que enfrenta nuestro Estado; teniendo como la más alta prioridad, construir mejores niveles de bienestar para todos.

La sociedad espera que el Congreso sea un espacio de encuentro, de construcción de leyes y de acuerdos; un espacio en el cual se establezcan las bases de un Estado fuerte, democrático, plural e incluyente.

Los partidos y quienes representamos a la sociedad guanajuatense, estamos obligados a dar una respuesta a la altura de las expectativas que la sociedad tiene de nosotros.

Hoy Guanajuato espera una conducta seria, responsable y con altura de miras. El reto y el compromiso está sobre la mesa.

En Nueva Alianza no les fallaremos a los niños ni a los jóvenes guanajuatenses; ni a las mujeres ni a los adultos mayores. ¡En suma!, le cumpliremos a Guanajuato y a México. Es cuanto señora Presidenta.²

² Transcripción: Martina Trejo López

Supervisó: Lic. Alberto Macías Páez, Director del Diario de Debates y Archivo General